

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas del día catorce de octubre de dos mil dieciséis**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-----

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenas tardes. Quisiera dar cuenta antes de dar cumplimiento a su instrucción que se han acreditado como representantes de Partido Verde Ecologista de México, el ciudadano José Ramón Villaseñor Doderó, así como del Partido Político Morena al ciudadano Ulises Ponce Tenorio, por lo cual procede el acto de toma de protesta de Ley correspondiente.-----

Presidente: Les solicito a todos ponerse de pie gracias. **Ciudadanos José Ramón Villaseñor Doderó, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, ciudadano Ulises Ponce Tenorio, representante por única ocasión del Partido Morena, ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Veracruz, las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el estado, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?**-----

José Ramón Villaseñor Doderó, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: ¡Sí protesto!-----

Ulises Ponce Tenorio, representante por única ocasión del Partido Morena: ¡Sí protesto!-----

Presidente: Si no lo hicieren así, que el pueblo de Veracruz se los demande. Gracias, tomen asiento por favor. Continúe señor Secretario.-----

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Lista de asistencia, Sesión Extraordinaria, viernes catorce de septiembre de dos mil dieciséis, trece horas. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Lauro Hugo López Zumaya por el Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Gracias. Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo, Nicolás Lorenzo Hernández.-----

Nicolás Lorenzo Hernández, representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México, José Ramón Villaseñor Doderó.-----

José Ramón Villaseñor Doderó, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----

Secretario: Bueno, Miguel Ángel Morales Morales, por Movimiento Ciudadano, hago constar de su presencia. Gracias.-----

Miguel Ángel Morales Morales, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario de Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.-----

Secretario: Partido Morena, Ulises Ponce Tenorio.-----

Ulises Ponce Tenorio, representante por única ocasión del Partido Morena: Presente.-----

Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.-----

Secretario: Representante del Candidato Independiente Juan Bueno Torio, Adrián Martín Pineda Selvas.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del candidato independiente: Presente.-----

Secretario: Se encuentra la totalidad de los integrantes presentes por lo que hay quórum para Sesionar, señor Presidente.-----

Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1 inciso b) y 20 numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, continúe con la Sesión señor Secretario.---

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. El primer punto se refiere a la **lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día**, el cual

ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, con su autorización me voy a permitir dar lectura, Proyecto de Orden del Día:-----

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día.-----

2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. Es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente el Proyecto de orden del Día. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1 inciso g) y 24 numeral tres del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente Sesión que han sido previamente circulado.-----

Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente Sesión, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Este se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.**-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----

Secretario: No hay solicitudes, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Yo nada más quisiera hacer una pequeña intervención, por lo que respecta al Acuerdo que fue circulado, nada más para hacer una acotación en el considerando número once del presente Proyecto de Acuerdo, donde dice: Ley ocho cuarenta y ocho de transparencia y debe decir: Ocho setenta y cinco, ya hay una nueva Ley Transparencia aprobada con fecha... de vigencia de primero de octubre que es la ocho setenta y cinco, entonces nada más hacer esa precisión, así como con su respectivo nombre, y así como en el artículo ocho debe de decir: Quince fracciones, aquí le paso la nota, uno y treinta y nueve, y asimismo modificar en el mismo sentido el párrafo siguiente a este considerando, o sea, no más donde se menciona la Ley, que sea la Ley vigente, esa sería la única acotación. Toda vez que no hay intervenciones señor Secretario en primera ronda, consulte en segunda ronda.-----

Secretario: ¿Segunda ronda? Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Presidente: Luego no quieren hablar los diez minutos nada más quieren cinco, entonces en segunda ronda adelante señor Consejero, tiene cinco minutos en segunda ronda.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, Presidente. El día de ayer tuvimos Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración la cual estuvimos la mayoría de los Consejeros en esta Comisión, el día de

ayer planteamos la necesidad de actualizar los datos y el planteamiento correspondiente de carácter procesal, tanto en la controversia constitucional como el juicio electoral ante la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal, así como de la denuncia de hechos correspondiente, por las circunstancias y las omisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación que al corte de hoy adeuda cerca un poco más de: \$145'000,000.00 (Ciento cuarenta y cinco millones 00/100 M.N), sólo para el ejercicio fiscal 2016, asimismo yo deseo plantearle, decirle a la sociedad veracruzana, a los ciudadanos, ciudadanas en este sentido al propio Gobernador interino del propio Estado de Veracruz de hacerle un llamado, una llamada de auxilio, el Organismo Público Electoral tiene compromisos serios y responsabilidades serias que cumplir, que le permitan poder concluir el actual Proceso Electoral 2015-2016, donde elegimos al próximo Gobernador que rendirá protesta, así como la nueva integración del Congreso del Estado de Veracruz y para poder cerrar este Proceso, sin duda hay que decirlo abiertamente, este Organismo tiene trabajadores, estamos hablando todavía de trescientas treinta personas en nuestros treinta Consejos Distritales a los cuales, a los menos se les adeuda una quincena y a los más hasta cuatro quincenas con corte al quince de octubre, creo que estamos hablando de personas que dieron sus servicios profesionales y que requieren su salario, porque trabajan para que sus familias sobrevivan, he ahí mi pedido, mi llamado de auxilio al Gobernador interino a efecto de que pueda ayudar a este organismo a que estos poco más de trescientos treinta trabajadores puedan resolver las necesidades más básicas de toda familia. Y por otro lado, este organismo tiene otro tipo de compromisos como es la propia Universidad Nacional Autónoma de México que fue la responsable de hacer la auditoría técnica al Programa Resultados Preliminares, así como a quienes nos ayudaron con el conteo rápido, a quienes nos ayudaron con el Comité Técnico del PREP y sólo para referir esos tres casos que son un poco lamentables. Yo hago nuevamente un exhorto público a la Secretaría de Finanzas y Planeación a efecto de que a la brevedad pudiese solventar los gastos de este organismo que hoy la deuda junto con la prerrogativa de los Partidos Políticos ronda una cifra superior a los \$80'000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N) y que si ya consideráramos el capítulo mil, llega a un poco, o muy cercana a los \$100'000.000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N) sólo para este mes de octubre. Ahí el llamado, creo que es una responsabilidad, este organismo cumplió, hizo un buen Proceso, la sentencia de ayer así lo prueba, este organismo fue responsable y prudente, y cuando los siete Consejeros decidimos proteger el voto público y atraer una elección, fue porque teníamos certeza de que estamos cumpliendo cada uno de los Lineamientos del INE, se validó la elección de los treinta Consejos Distritales para Gobernador, así como de los treinta Consejos para nivel distrital, sólo está en la Sala Superior hasta hoy un recurso madre con argumentación y ponderaciones, pero que no tienen que ver con la aritmética, el tema de la aritmética fue resuelto en los respectivos recursos de inconformidad, este organismo cumplió y cumplió bien, Veracruz merece una alternancia pacífica y de ello depende también que este Organismo pueda cumplir con la función electoral que nos ha sido encomendada. En este sentido Presidente, compañeras, compañeros Consejeros, señores representantes, creo que es importante decir y decirlo en público, pedimos el auxilio al Gobierno del Estado para resolver la precaria situación de los trabajadores de este Organismo a nivel distrital. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Señor Secretario, consulte si hay alguna intervención en tercera ronda.-----

Secretario: ¿Consulta en tercera ronda señor? Partido Acción Nacional.-----

Presidente: Gracias. Adelante tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, adelante señor representante del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Solamente igual, sumarme al exhorto del Consejero Vázquez Barajas, sólo cambiar un poco la terminología, yo no pediría auxilio al Gobierno del Estado, más bien exigiría que cumpliera con su obligación de cubrir los... las ministraciones que tiene con el Organismo Público Local Electoral por un lado, y por otro lado, también mencionar que el Partido Acción Nacional ha interpuesto un recurso de apelación para solicitar el pago oportuno de la prerrogativas que corresponden al mes de octubre, mismo que aún está como bien se ha comentado, pendiente de entregar y bueno, nosotros continuaremos y en este mismo recurso también hemos solicitado que se dé vista a la autoridades ministeriales investigadoras para que se finquen las responsabilidades a los funcionarios que estén incurriendo en esta omisión. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias, Presidente. Solamente para sumarnos de igual manera al exhorto hecho por el Consejero Barajas y felicitarlo por retomar todas las opiniones que se vertieron ayer en la Sesión de la Comisión de Administración, y asimismo solicitarle como Presidente de esta Comisión y a todos los... a todo el Organismo desde luego, que se establezcan prioridades muy concretas, porque seguramente habrá algún... la entrega de algún recurso próximamente, pero como lo han estado haciendo por pequeñas cantidades y desde luego, se incluyan en esas prioridades que seguramente ya lo estarán haciendo a los... el sueldo de las personas de los organismos descentralizados que, pues no se le ha cubierto por estar en el capítulo tres mil, pudieran tomar las precauciones necesarias, seguramente lo estarán haciendo, pero bueno y agradecer la participación del Consejero. Gracias.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, buen día a todas y todos. Antes de iniciar mi participación, quiero felicitar y desearles el mejor de los éxitos al compañero que se incorpora del Partido Verde y al compañero que se incorpora del Partido Morena, bienvenidos y trabajaremos juntos para que este proceso que sigue sea un proceso lleno de éxitos. Escuché con atención la participación del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tocó dos temas importantes, uno el financiero y el otro de una resolución que emitieron la Sala Regional, me parece que en el tema financiero es la misma situación que hemos venido viviendo desde hace mucho tiempo, ojalá la situación cambie y hacemos votos por que la situación cambie y haya recursos para que los compañeros que están sin percibir su salario, que ya devengado lo deben, deben tener lo más pronto posible, pero esta palabra de lo más pronto posible, ha sido lo más pronto posible desde hace ya varios meses, ojalá sea así. El otro tema me parece que es un punto de vista muy personal, así como la Sala Regional emite una resolución. Yo he sostenido aquí y en donde quiera que yo pueda hacerlo, que las opiniones de todas las personas son eso, son sólo opiniones, pero cuando uno solicito se aplaude el mérito no es tan grande como cuando alguien reconoce el trabajo realizado por otra persona, me parece que el estado de la Elección del Distrito de Cosoleacaque, está en suspenso todavía, el punto de vista de un Magistrado, bueno, pues superado de dos Magistrados que hicieron un acto de autoridad, pero que no es definitivo, existe todavía otra instancia para que otros

Magistrados tengan la posibilidad de opinar y revocar esa resolución, esperamos que así sea. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. No se habían anotado, pero a ver vamos a darle este... la intervención, el representante del Partido Movimiento Ciudadano hasta por tres minutos y luego Morena. Adelante representante.-----

Miguel Ángel Morales Morales, representante suplente de Movimiento Ciudadano: Gracias señor Presidente. Pues, sumarme a las voces que encabezó en su oportunidad el Consejeros Vázquez Barajas, sí, la verdad es preocupante la situación, porque los dineros del Organismo Público Local Electoral son públicos, están etiquetados, no tenían porque no entregarse en el término que marca la Ley, y sin embargo no ha acontecido, ya se volvió costumbre, lo más preocupante es precisamente que no se le ha cubierto la remuneración a los que menos ganan y los que hicieron el mayor esfuerzo desde su parte correspondiente del Proceso Electoral para que esté saliendo hasta el estado en donde se encuentra en este momento a punto de concluir, ese... es indispensable que se acuda a otra instancia para que se obligue a que, pues el personaje que está encargado del despacho del Gobernador, pues cumpla con su obligación tal y como lo juró el día que lo designaron siete Diputados, asimismo, sí es preocupante la situación, porque como ustedes saben, el pasado día siete de septiembre el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó entre otros puntos el plan y calendario del desarrollo de los procesos electorales dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, en los estados en donde habrá elección dentro de los cuales se establecen fechas incluidas, el convenio macro que se tiene que firmar con ese Organismo y que al menos en las fechas que aprobó el Consejero General del INE establecen como arranque el primero de septiembre pasado, esa es una, en noviembre necesariamente se deberá instalar los trabajos formales del Proceso Electoral para la Elección de Ayuntamientos y uno de sus primeros actos será la convocatoria para integrar a los Consejos Municipales Electoral, yo rogaría que se tomara en cuenta esta situación. Muchas gracias.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Ahora tiene el uso el representante del Partido Morena, adelante.-----

Ulises Ponce Tenorio, representante por única ocasión del Partido Morena: Muchas gracias, con su venia señor Presidente. Primero que nada, pues efectivamente nos sumamos... nos sumaremos como Partido a tantas y cuantas acciones legales emprenda este organismo para que se le retribuya lo que tiene derecho, que eso el tener los recursos necesarios para la operación administrativa y todo lo necesario de este organismo, y se cumpla con el derecho que tienen también los ciudadanos a los que se les debe, no solamente a los empleados, sino también a los proveedores y en fin a las entidades públicas con las que haya compromisos. Por otro lado, pues agradezco mucho la bienvenida que nos da el representante del Partido Revolucionario Institucional, y pues ya aprovechando el saludo, pues hacerle mención de que por encima de la Ley no debe de haber nada la voluntad popular se impuso en Cosoleacaque, fue muy clara a pesar de todas las investidas, a pesar de todas las intenciones antes, durante y después de la Jornada Electoral y que afortunadamente el OPLE cumplió con su responsabilidad, su alta responsabilidad de velar por la defensa de los votos de los ciudadanos atrajo la misma, se hizo la revisión conforme a derecho, con todas las normas de seguridad que lamentablemente en sus argumentos quienes impugnaron trataron de desconocer, es una pena que el Tribunal Electoral en Veracruz se haya prestado a esto, afortunadamente hay Magistrados dignos que emitieron una opinión y que esa misma fue ratificada en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es decir, están devolviéndonos algo que nos querían arrebatarnos, pero que fundamentalmente le pertenece al pueblo de Cosoleacaque, a los ciudadanos,

y quieren un representante diferente, y bueno, pues están en su derecho de asistir a la instancia que corresponda donde ahí mismo los combatiremos con las armas de la razón en la mano y seguramente se ratificará eso que acaba de decir el Tribunal, que fue la revocación de lo que había dicho el Tribunal Electoral en Veracruz, estamos de placer en el Partido Morena, estamos muy contentos los ciudadanos de la región, lo están, han hecho un lado el cacicazgo y reconocemos ampliamente, tanto el trabajo del OPLE como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que simple y llanamente se apegaron a lo que marca la Ley. Es cuanto, gracias.-----

Presidente: Señor representante. Para cerrar esta tercera ronda el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. La democracia siempre demandará el debate de las ideas en público, y eso es algo que creo que ha hecho hoy en nuestro País, que hayamos vivido un proceso de alternancia en dos mil, que tengamos un sistema de Partidos fundado en mil novecientos setenta y ocho, que nosotros los mexicanos tengamos el derecho a elegir a nuestras autoridades, sin duda es el fin último que todo demócrata persigue. Yo más allá de una opinión personal, considero que este Consejo General cumplió históricamente el pasado cinco de junio, no era fácil, pero hay que tomar la decisión de atraer un cómputo distrital, de enfrentarlo, en la que las y los Consejeros sabíamos que cada acto era sujeto a una probable impugnación, creo que más allá de cualquier vagación o ponderación, mi conclusión de todo lo que vivimos fue que la Elección en Cosoleacaque y en todos los Distritos, tanto de Gobernador como de los treinta Diputados locales, fue cumpliendo con los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, máxima publicidad, pero además, con una carga adicional, cumplir con cada uno de los Lineamientos que el INE había aprobado y ahora nos forzaba aplicar por primera vez en Veracruz y en este Consejo General del cual yo me siento muy orgulloso de ser parte con mis compañeros y compañeras es que logramos implementar los Lineamientos del INE aún en las condiciones económicas que hemos vivido en los últimos meses, y por ello yo me celebro ser parte de este Consejo General del cual me siento orgulloso y por lo que creo que Veracruz no merece pagar más de \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 100/M.N.) por una Elección Extraordinaria en Cosoleacaque, cuando esta autoridad actuó en cumplimiento estricto a los principios de la función electoral y son seis, siete principios que cumplimos a cabalidad, esta es una perspectiva que como bien dice el ciudadano representante del PRI, es una opinión técnica de un Consejero que aquí vota, pero es una opinión que se puede vertir en órgano en donde estamos para debatir y donde estamos para intercambiar ideas, así se construye sólo la democracia. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias Consejero. El representante del PRI señor Consejero solicita una moción ¿La acepta?-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: No.-----

Presidente: No la acepta. Adelante, ya cerramos ahora sí... ya de última se apuntó el representante del Partido Nueva Alianza, con usted cerramos la tercera ronda por favor.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Gracias señor Consejero Presidente, con su venia y la del pleno de este Consejo. Únicamente para expresar, intentar expresar de manera muy precisa el posicionamiento de este Instituto Político de Nueva Alianza que a pesar de no estar dentro de la Orden del Día se ha turnado como parte sustancial del debate, se habla precisamente de que... y en eso coincidimos, que una de las formas de fortalecer la democracia es el debate de la idea de manera pública y nosotros sostenemos que efectivamente ese es uno de los medios fundamentales para fortalecer la democracia, pero también queremos dejar claro que para Nueva Alianza no está la forma de

desprestigiar o cuestionar a la autoridad jurisdiccional, porque finalmente es eso y hay que respetar, y la propia Constitución lo prevé y desatender o desacreditar el recurso que la propia Constitución y la propia Ley Electoral da para intentar hacer valer un derecho a través de criterios subjetivos no hace más que cuestionar precisamente la legalidad de la propia interpretación personal que se tenga de la norma; creemos que el bien supremo no es solamente una democracia regional, sí, una democracia y una cultura jurídica que vaya aparejada con la misma. Por lo tanto, para Nueva Alianza el posicionamiento es claro, efectivamente el día de hoy existe por parte de la Sala Regional una revocación, no existe efectos suspensivos, hoy está vigente la elección de Cosoleacaque, pero evidentemente también está previsto en la norma lo que pueda conducirse y de ser esto es precisamente a través del fortalecimiento de las instituciones como los Partidos Políticos que tenemos, la obligación de propagar la cultura democrática en el Estado. Es cuanto, señor Consejero Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. El representante del Partido Revolucionario Institucional le solicita una moción ¿La acepta?-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Con todo gusto.-----

Presidente: Adelante señor representante.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Compañero. Nada más hacer un comentario a la exposición y un cuestionamiento... una pregunta, considera que como lo señala el Consejero Vázquez Barajas, la Elección de Cosoleacaque Extraordinaria se trata de pesos y centavos o se trata de un proceso que tenga la certeza como lo dijo el Consejero Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral Federal, considera que esto sea de pesos y centavos como dijo el Consejero Vázquez Barajas que: \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n), no es justo para hacer una Elección Extraordinaria, si eso fuese, tendríamos que poner en una balanza si es justo el dinero que se destina a los organismo electorales en el País para cumplir con la Ley, no tan solo al OPLE de Veracruz, sino al INE y a todos los OPLES del estado mexicano de todo el País, estamos en la condición de analizar la justicia del destino de los dineros del pueblo a los procesos electorales como lo acaba de decir el Consejero Vázquez Barajas que no es justo destinar: \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos) a una Elección Extraordinaria para cumplir con la Ley.-----

Presidente: Gracias ¿Tiene una respuesta señor representante?-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Sí, en ese sentido me parece claramente que la Ley es lo que se tiene que cumplir, más allá de la apreciación de lo que es el concepto de la justicia en general y que este órgano está no para determinar exactamente lo justo, sino para hacer valer la Ley en los términos que esta lo prevé.-----

Presidente: Muchas gracias. Yo nada más voy hacer uso de la voz un minuto para unos comentarios finales, en el sentido de... bueno estamos en este Consejo General, siempre ha habido la apertura de que escuchar a todos, sus posicionamientos, sus puntos de vista, creo que así lo hemos venido haciendo y así lo hemos respetado, esto le da mucha pluridad y nos da el debate aquí en la mesa, tanto es así que hoy el tema era el Informe de la Gestión Financiera y estamos hablando de otros temas, pero bueno, en base a esa apertura, permití que se expresaran algunas cuestiones fuera del tema de la Gestión Financiera, pero bueno, fue una noticia de ayer y por alguna situación está en el ambiente, pero digo, esto demuestra que ha sido un Consejo abierto no cerrado a la norma, a nuestro Reglamento de Sesiones, muchas hemos sido un poquito elástico para poder participar todos con nuestras opiniones y comentarios, muchas gracias. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, por favor.-----

Presidente: Consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe de la gestión Financiera del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016** con la observación a que hizo alusión la Presidencia en el considerando once del mismo, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia y siendo las **trece horas con cincuenta y ocho minutos del día catorce de octubre del año en curso** se levanta la Sesión.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA
BONILLA**

**MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO
BERNABE**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas del día dieciocho de octubre de dos mil dieciséis**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-----

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar, por favor.-----

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenas tardes a todos los integrantes del Consejo. Sesión Extraordinaria, martes dieciocho de octubre de dos mil dieciséis. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Lauro Hugo López Zumaya por el Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.-----

Luis Vicente Aguilar Castillo, representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México, José Ramón Villaseñor Doder.-----

José Ramón Villaseñor Doder, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López.-

Alfredo Arroyo López, representante propietario de Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.-----

Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Presente.-

Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.-----

Secretario: Representante del Candidato Independiente, Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo.-----

Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, representante propietario del candidato independiente: Presente.-----

Secretario: Hay una asistencia de diecinueve integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para Sesionar señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1 inciso b); y 20 numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, continúe con la Sesión, señor Secretario.-----

Secretario: Sí señor Presidente. El primer punto se refiere a la **lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día**, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, con su autorización me voy a permitir dar lectura, Proyecto de Orden del Día:-----

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día.**-----
- 2.- **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se autoriza la celebración del Convenio General de coordinación y colaboración entre este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y el Instituto Nacional Electoral para hacer efectiva la realización del proceso electoral local 2016-2017.**-----
3. **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba establecer como casos de excepción al punto cuarto del acuerdo A186/OPLE/VER/CG-05-16, los puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, señalados en su considerando número veinticinco.**-----
4. **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba que la celebración de las sesiones especial y solemne de cómputo de Circunscripción Plurinominal y entrega de Constancias de Asignación a las fórmulas de Diputados de Representación Proporcional a realizarse el día 19 de octubre de 2016, se lleven a cabo en las instalaciones del Auditorio Leonardo Pasquel ubicado en Juárez No. 71 colonia centro de esta ciudad. Es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.**-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente el Proyecto de Orden del Día. Si me permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1 inciso g); y 24 numeral 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión los cuales ya han sido circulados previamente circulado señor Presidente.-----

Presidente: Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación señor Secretario.-----

Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente Sesión, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** la dispensa de la lectura de los documentos de la presente Sesión señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----

Secretario: Este se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se autoriza la celebración del Convenio General de coordinación y colaboración entre este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y el Instituto Nacional Electoral para hacer efectiva la realización del proceso electoral local 2016-2017, señor Presidente.**-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz. Gracias señor Secretario, entonces apuntamos aquí, va hacer uso de la voz el Consejero Barajas. Sólo es una consideración a la propuesta del Convenio que se giró a todos los partidos, tengo una observación, nada más ahí que debemos revisar, que es en relación en la página dieciocho que tiene que ver con el Encarte. El Encarte que se hace normalmente lo ha hecho la Junta Local y por alguna situación se estableció en el convenio que lo haríamos nosotros, pero sí nos vamos al Reglamento de Elecciones, establece que es la Junta Local quien realiza el Encarte, entonces, nada más para que revisemos, es un detalle del convenio, pero creo que es importante. El artículo doscientos cuarenta y dos del Reglamento de Elecciones, establece que la supervisión al procedimiento de ubicación de casillas, será realizada por las juntas y los consejos locales de acuerdo a lo siguiente: inciso d) del Reglamento de Elecciones, de la segunda semana de marzo hasta un día antes de la jornada electoral, dichos órganos supervisarán la aprobación de los acuerdos de los consejos distritales para la instalación de casillas extraordinarias y especiales, y relativo a las casillas básicas y contiguas, así como las publicaciones de las listas, publicación de casillas y de la integración de las mesas directivas de casilla en lugares más concurridos, así como el encarte del día de la jornada electoral. La propuesta de modelo de Convenio General de coordinación y colaboración que tenía el OPLE, que se venía acordando desde el siete de agosto señala en su página diecisiete, la Junta Local Ejecutiva y las Juntas Distritales Ejecutivas del INE son las responsables de la edición, producción, inserción de los encartes, o sea, en un primer convenio que teníamos, si se decía bien que los encartes correspondían a ellos y por alguna situación en el último modelo que les mandamos se puso que los responsables éramos el OPLE, pero de acuerdo al Reglamento de Sesiones, insisto debe ser la Junta o es una facultad de la Junta lo del encarte. Entones, nada más para que hagamos esa corrección en el convenio es una cuestión mínima, pero que quede ahí anotado ¿No? Consejero Barajas solicitó el uso de la voz, adelante.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Buenas tardes señor Presidente, Secretario Ejecutivo, compañeras consejeras, consejeros, señores representantes de los partidos políticos y del candidato independiente. Deseo comentar algunas cuestiones generales sobre este convenio. En las pasadas elecciones que tuvimos en nuestro estado Veracruz, se mostró una organización de un trabajo coordinado entre el INE y este Organismo Público Local Electoral, desde mi perspectiva, es un proceso electoral inédito histórico para la democracia de nuestro Estado, por primera vez se instrumentaron y aplicaron las reformas constitucionales a nivel federal y local de dos mil catorce para las elecciones de Gobernador y de Diputados del Congreso de nuestro estado. La firma del acuerdo que ahora se propondrá a este organismo al INE, implica como un trabajo que llevará aplicar este modelo electoral ahora para la integración de los doscientos doce Ayuntamientos, así como los ediles correspondientes en cada uno de sus comunidades. Creo que finalmente el ideal de la Reforma Constitucional de dosmil catorce, se verá reflejada ahora en nuestros municipios, este convenio desde mi perspectiva es una muy buena guía procedimental de cara a la ciudadanía que nos da la oportunidad de transparentar los procesos y el trabajo previo de organización que va a llevar a cabo este Organismo Público Electoral en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, el documento en ese sentido, las y los ciudadanos veracruzanos podrán analizar y revisar cuales son los temas que este organismo ha convenido o convendrá con el INE una vez que sea firmado, considero que uno de los temas esenciales de la reforma dos mil catorce, es la instalación de la casilla única. Todo este procedimiento de capacitación, integración de los funcionarios, así como la recolección de paquetes y su oportuna llegada a nuestros consejos municipales,

será el gran reto, el gran reto es que podamos dar resultados electorales en todos los municipios a una hora conveniente. Creo que siempre el tener el resultado en las primeras horas de haberse concluido, el cierre de las casillas es la mejor medida que da paz y tranquilidad en nuestro estado. En este sentido, solamente señalar que otro de los retos que tendrá esta interrelación con el INE, entre otros está el SIJE, el Sistema de Información de la Jornada Electoral será desde mi perspectiva el segundo gran reto del trabajo coordinado que hagamos con el INE, ahora el nuevo Reglamento General de Elecciones establece que el INE tiene a su cargo este Sistema, dicho Sistema seguramente será obsequiado a este Organismo a efecto de que pueda ser visto y revisado el mismo día de la Jornada Electoral. Yo sólo deseo concluir señalando que sin duda la colaboración y los trabajos conjuntos hoy de cara a un nuevo México, que busca su democracia más participativa y directa, requiere de proactividad y de una colaboración intensa entre el INE y el OPLE. A mí me queda una reflexión hacia el INE, que nos vean como parte de un modelo electoral, considero que los cambios en la propia Junta Local Ejecutiva del INE, nos permitirán tener nuevos retos también de trabajo y que desde mi perspectiva, este fuera el primer documento que pudiera dar la visión y la vista de que estamos por iniciar el próximo Proceso Electoral de los doscientos municipios en nuestro estado. Es cuanto, gracias.-----

Presidente: Adelante, solicitan el uso de la voz. Adelante señor Secretario.-----

Secretario: Sí, muchas gracias señor Presidente. Únicamente para hacer constar la solicitud que ha hecho llegar a la Secretaría la Consejera Tanía Celina Vázquez Muñoz, respecto al Proyecto de Convenio que se está analizando, en la página veintiocho, se cita a las siglas del Instituto Electoral del Estado de México correspondiendo desde luego al OPLE Veracruz. Entonces para hacer ese señalamiento en la página veintiocho, y hacer esa modificación que corresponda.--

Presidente: Consulte si alguien se anota en segunda ronda.-----

Secretario: En segunda ronda consulto a la Mesa. No hay intervenciones.-----

Presidente: Tercera ronda.-----

Secretario: En tercera ronda sí.-----

Presidente: Adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por tres minutos.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, va hacer muy breve, dos puntos: Uno me referiré al acuerdo y otro a la intervención del Consejero Vázquez Barajas, pues ya parece que es mucha la costumbre de hacer autoelogios, creo que los elogios y el reconocimiento tendrán que venir, no de quién lo hace, los que toman los actos, si no de quién recibe los beneficios de los actos por una parte. Creo que eso ya debemos superarlo, creo que eso no es bueno, hay una muestra, el acuerdo que seguramente lo revisaron todos los Consejeros y el área técnica, pues tiene errores, así como hubo errores durante la celebración de todo el proceso, hay errores también ahora, por eso los autoelogios, creo que no vienen al caso, todavía tenemos pendiente un caso el de Cosoleacaque, que curiosamente corresponde al Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas como responsable de esa zona, está en los tribunales todavía, todavía no cantemos victoria al cien por ciento de que todo salió perfecto, estamos esperando que los tribunales resuelvan ese caso por un lado, pero lo dejo al margen, esto simplemente en el acuerdo. Creo que la redacción del acuerdo habría que mejorarla, el acuerdo en su punto primero, parte en principio en que no estoy en desacuerdo, valga la redundancia de que se firma un convenio con el Instituto Nacional Electoral, pero la redacción deja mucho que desear, si leemos el primer punto de acuerdo dice: Se autoriza la celebración del convenio general de coordinación entre el Organismo Público Electoral del estado de Veracruz y el Instituto Nacional Electoral. Está hablando de un convenio que no necesita, no dice que va anexo; después en el segundo, se instruye el Secretario y al Presidente de firmarlo y en el tercero dice: Una vez ya firmado el convenio. Creo que falta redacción en este acuerdo habría que señalar que se autoriza celebrar el convenio de coordinación con el INE, en los términos del anexo que se adjunta al acuerdo, creo que hay que hacer alguna modificación a este, es tan abstracto este acuerdo que hay cosas muy concretas que habría que mejorarla. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en tercera ronda, tres minutos por favor.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Yo estoy de acuerdo en las observaciones de forma que ha presentado el representante del Partido Revolucionario Institucional, creo que exactamente para esos son estos órganos, son colegiados y buscan el debate, y buscan exactamente que cualquier inconsistencia que afortunadamente estamos ante solamente de forma. En todos nos lleva a que se haga ese ajuste, eso está en el acuerdo. Y del otro tema deseo sólo expresar que la democracia en Veracruz es hoy una forma de vida. Es cuanto, gracias.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con las consideraciones vertidas en la Mesa, las que hizo esta Presidencia con el encarte; la consideración que hizo la Consejera Tania en su documento, me mandó una apreciación ahí y también lo observado por el representante del PRI en la redacción del acuerdo; tomé la votación por favor.--

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, con las consideraciones a que ha hecho referencia en su intervención, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se autoriza la celebración del Convenio General de coordinación y colaboración entre este Organismo Público Local del Estado de Veracruz y el Instituto Nacional Electoral para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** señor Presidente el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba establecer como casos de excepción al punto cuarto del acuerdo A186/OPLE/VER/CG-05-16, los puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, señalados en su considerando número veinticinco.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Presidente: Jorge Alberto Hernández y Hernández tiene el uso de la voz.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, con su permiso, buenas tardes a todos. El acuerdo que se presenta, el Proyecto de acuerdo que se presenta para su discusión, esto es, un acuerdo que tiene que ver con el acuerdo ciento ochenta y seis que tomó este Consejo General de junio treinta de este mismo año, en donde se adecuaron las plazas del Servicio Profesional Electoral con las que contaba este Organismo Electoral y se incorporaron al Servicio Profesional Electoral Nacional. En ese acuerdo, en el punto cuarto del acuerdo, se estableció la vigencia de esas plazas que ha partido el primero de enero de dos mil diecisiete, sin embargo, en los considerandos de este acuerdo se señaló que cuatro plazas, incluso cuatro servidores públicos de este Organismo Electoral, cumplen con los Lineamientos establecidos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que puedan participar en un concurso interno y puedan ser incorporados al Servicio Profesional Electoral Nacional, este organismo solicitó que el examen de incorporación a esos cuatro servidores públicos fueran el segundo semestre de esta anualidad, por lo tanto, la excepción que se solicita al acuerdo ciento ochenta y seis, es que esas cuatro plazas inicien su vigencia a partir de que se apruebe este acuerdo y puedan participar en el concurso interno de incorporación. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sí gracias, buenas tardes a todos. Nada más para preguntarle al señor Consejero Jorge ¿No existe un Jefe de Departamento también en la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos? Nada más para también someterlo al concurso mismo de donde participarán estos puestos que se están mencionando, los cuatro que se mencionan, nada más sería mi duda.-----

Presidente: Muchas gracias. Le pide la respuesta por favor.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: En el acuerdo ciento ochenta y seis, se analizaron las mil personas que se van a meter en el

Servicio Profesional Electoral y solamente cuatro de ellos cumplen con los requisitos que establece el Estatuto del Servicio Profesional Nacional. Efectivamente, hay una plaza del Servicio, había una plaza del Servicio en la Dirección de Prerrogativas, sin embargo, no cumplen con los Lineamientos establecidos en el Estatuto, los que cumplen son dos servidores que están en la Dirección de Capacitación, uno que está en la Capacitación de Dirección de Organización y uno que está en la Dirección Jurídica. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias. En tercera ronda consulte por favor.-----

Secretario: Consulto en tercera ronda en la Mesa.-----

Presidente: El representante del Partido Encuentro Social tiene el uso de la voz hasta por tres minutos.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido

Encuentro Social: Gracias Presidente. Cuando dicen personas, entiendo que se está refiriendo a que las personas que ocupan estos cargos reúnen los requisitos para participar en concurso de las plazas en la adecuación, ellos ya tienen esa decisión y ese conocimiento para hacerlo, ¿Los que están actualmente?, es pregunta.-----

Presidente: Adelante señor Consejero.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Son los que cumplen con la posibilidad de participar en el concurso interno, el concurso interno será aplicado por el Instituto Nacional Electoral y tener esa posibilidad de participar, si aprueban el examen y los demás requerimientos que establece el Instituto Nacional Electoral, seguirán en esa plaza que se propuso incorporar al Servicio.----

Presidente: Tiene el uso de la voz en tercera ronda el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Creo que la propuesta de hoy da total certeza a la incorporación de las cuatro plazas que en el mes de junio acordamos en este Consejo se pudieran incorporar en un concurso interno para el nuevo Servicio Profesional Electoral Nacional, desde mi perspectiva y en mi opinión, en particular creo que en aquella decisión este Consejo siempre salvaguardó los derechos laborales de quienes integraban el Servicio Profesional Electoral, de quienes estuvieran en las condiciones y requisitos que exigía el Estatuto y los Lineamientos que al efecto había emitido el INE, son aquellos que hoy integran las cuatro plazas. Creo que además, el acuerdo responde que se planteaba muy bien desde el inicio en el mismo Proyecto. Esto es, que estas cuatro personas puedan concursar en este mismo semestre segundo de dos mil dieciséis, para que a la brevedad posible, en el mes de enero o febrero, ya puedan estar incorporados al Servicio, lo cual según seguramente redundará en un beneficio en un beneficio en el próximo Proceso Electoral a nivel municipal, además de que a partir de enero próximo, también entrarán en vigor las dieciséis plazas restantes, lo cual significará e implicará que a partir de enero tendremos un servicio electoral en el estado de Veracruz de veinte plazas del Servicio en operación. De mi parte deseo expresar mi apoyo a este acuerdo y desearles el mayor de los éxitos a estos cuatro trabajadores de este Instituto que próximamente irán a este concurso interno y ojalá que tengan buena suerte en dicho proceso selectivo. Es cuanto gracias.-----

Presidente: Gracias, señor Consejero. Señor Secretario consulte en votación, sí se apruebe el Proyecto de Acuerdo por favor.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba establecer como casos de excepción al punto cuarto del acuerdo A186/OPLE/VER/CG/30-05-16 los puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional señalados en su considerando número veinticinco**, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo por **unanimidad**, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.----

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local del Estado de Veracruz, por el que se aprueba que la celebración de las sesiones Especial y Solemne de cómputo de Circunscripción Plurinominal y entrega de Constancias de Asignación a las fórmulas de Diputados de Representación Proporcional a realizarse el día diecinueve de octubre de dos mil

dieciséis, se lleven a cabo en las instalaciones del Auditorio Leonardo Pasquel ubicado en Juárez No. 71, Colonia Centro de esta ciudad señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----

Secretario: Consulto a los miembros de la Mesa. No hay solicitudes señor Presidente.-----

Presidente: No hay solicitudes. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo por favor.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba que la celebración de las sesiones Especiales y Solemne de Cómputo de Circunscripción Plurinominal y entrega de constancias de asignación a la fórmulas de Diputados de Representación Proporcional a realizarse el día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, se lleven a cabo en las instalaciones del Auditorio Leonardo Pasquel ubicado en Juárez número setenta y uno, Colonia Centro de esta ciudad, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente el Proyecto de Acuerdo.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día dieciocho de octubre del año en curso, se levanta la sesión. Gracias a todos.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA
BONILLA**

**MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO
BERNABE**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas del día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 71, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Especial, debidamente convocada.-----

Presidente: Les solicitamos a los señores representantes de Partidos, a los Consejeros si toman su lugar por favor, bienvenidos a todos. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz, artículo 9, numeral 1 incisos b) y c), damos inicio a esta Sesión Especial del Cómputo de la Circunscripción Plurinominal, Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputados Electos según el principio de Representación Proporcional en el Proceso Electoral 2015-2016. En cumplimiento al Acuerdo OPLE/CG/233/2016 aprobado el 18 de octubre de 2016, nos hemos reunido en este recinto, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.-

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenas tardes a todos, Sesión Especial, diecinueve de octubre de dos mil dieciséis. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Lauro Hugo López Zumaya.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo, Ramón Díaz Ávila, ausente; Luis Vicente Aguilar Castillo, ausente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México, José Ramón Villaseñor Dodero.--

José Ramón Villaseñor Dodero, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López, ausente; Arturo David Ballesteros Méndez, ausente.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández, ausente; Verónica Elsa Vázquez Prieto, ausente.-----

Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Presente.-

Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.-----

Secretario: Representante del Candidato Independiente, Juan Bueno Torio, Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo.-----

Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, representante propietario del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Presente.-----

Secretario: Representante del Partido del Trabajo, se encuentra presente. Hay una asistencia de diecisiete integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Especial convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso f) y 20 numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, continúe con la Sesión, señor Secretario.-----

Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, que con su autorización me voy a permitir dar lectura. Proyecto de Orden del Día:-----

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día.-----

2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se efectúan el Computo de la Circunscripción Plurinominal, la Declaración de Validez de la Elección y la Asignación de Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional en el Proceso Electoral 2015-2016. Señor Presidente, nada más aclarar la constancia de la presencia del representante del Partido del Trabajo, Nicolás Lorenzo Hernández, una disculpa, muchas gracias. Es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente el Proyecto de Orden del Día de la presente Sesión. Si me permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1 inciso g) y 24, numeral 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto dos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente circulado.-----

Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación señor Secretario.-----

Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos al segundo punto del Orden del Día de la presente Sesión que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente la dispensa de la lectura de los documentos emitidos en el punto segundo del Orden del Día.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Señor Presidente, el punto siguiente se refiere **al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se efectúan el Computo de la Circunscripción Plurinominal, la Declaración de Validez de la Elección y la Asignación de**

Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional en el Proceso Electoral 2015-2016.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, miembros de este Órgano Colegiado, para el punto que nos ocupa, a fin de dar claridad, se realizarán el desahogo en tres apartados, los cuales consisten en: Número Uno.- Efectuar el cómputo de la circunscripción plurinominal y aplicación de la fórmula de proporcionalidad pura conforme a los artículos 248 y 249 del Código Electoral para el Estado de Veracruz. Dos.- Declarar la validez de la Elección y Tres.- Efectuar la asignación de Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional. Si no hay inconveniente, solicito señor Secretario proceda al desahogo del primer apartado del procedimiento correspondiente al cómputo de la circunscripción plurinominal.-----

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, este consiste en el cómputo de la circunscripción plurinominal y aplicación de las fórmulas de aplicación para la asignación de Diputados conforme a los artículos 100, inciso 8, 108 incisos 26 y 27; 172, numeral 1 inciso b), 248, 249, 250 y 251 del Código Electoral para el Estado de Veracruz. En cuanto a su autorización, procedo a efectuar. Integrantes de este Órgano Colegiado, con fundamento en el artículo 246 del Código Electoral, se procede a realizar el cómputo de la circunscripción plurinominal para lo cual en términos del artículo 251 fracción primera del mismo ordenamiento, una vez realizadas las actas del cómputo distritales, tomaron nota de los resultados consignados en ellas y considerando las modificaciones dictadas en las doce sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de Veracruz y una de la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la votación recibida por el conjunto de candidatos independientes, válida emitida la votación total emitida en la circunscripción plurinominal en términos de la fracción segunda del artículo 251 del Código Electoral, distribuida de la siguiente manera: Partido Acción Nacional, ochocientos cinco mil novecientos ochenta y ocho; Partido Revolucionario Institucional, Seiscientos noventa mil novecientos uno; Partido de la Revolución Democrática, doscientos ocho mil trescientos treinta y cinco; Partido Verde Ecologista de México, ciento sesenta y ocho mil doscientos treinta y siete; Partido del Trabajo, sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete; Movimiento Ciudadano, sesenta y un mil doscientos doce; Partido Nueva Alianza, ochenta y un mil novecientos cuarenta; Alternativa Veracruzana, setenta y dos mil quinientos ochenta y ocho; Partido Cardenista, treinta y nueve mil setecientos treinta y nueve; Partido Morena, seiscientos setenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro; Encuentro Social, cuarenta y siete mil seiscientos treinta y nueve; Candidatos Independientes, veintisiete mil seiscientos; Candidatos no registrados, cuatro mil doscientos veintinueve; Votos nulos, ciento diecisiete mil seiscientos setenta, lo que hace un total de: Tres millones, sesenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve. Si me permiten, a fin de dar cumplimiento a la fracción tercera del citado artículo, hago constar en el acta circunstanciada de la presente Sesión, los resultados que acabo de dar lectura, mismos que quedarán asentados en la acta correspondiente de circunscripción plurinominal Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional que posteriormente circularé para su firma correspondiente a los miembros de la mesa, acto seguido proceda aplicar a la fórmula de proporcionalidad pura previsto en el artículo 248 del Código Electoral para la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, por lo que una determinado el porcentaje de la votación válida emitida, y con fundamento a lo previsto en el artículo 251, fracción cuarta del Código Electoral, se declara que los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena, son los que tienen derecho a que se les asigne Diputados por el Principio de Representación Proporcional, por tanto los demás Partidos Políticos no participan en este procedimiento. Para el cumplimiento del desarrollo de este, se suman los resultados obtenidos por los Partidos que tienen derecho a que les sean asignados Diputados por ese principio, teniendo una votación estatal emitida de: Dos millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos veinticinco votos, mismos que se dividen entre las veinte curules asignadas obteniendo un cociente natural de Ciento veintisiete mil quinientos veintiuno punto veinticinco. Posteriormente en términos de lo previsto por el artículo 249 de la citada normatividad, la votación obtenida por los Partidos Políticos dividida entre el cociente natural a efecto de asignarles las curules que les

corresponden obteniendo de esta operación los siguientes resultados: Seis curules para el Partido Acción Nacional; cinco para el Partido Revolucionario Institucional; una para el Partido de la Revolución Democrática; una para el Partido Verde Ecologista de México; cinco para el Partido Morena. Ahora bien, toda vez que están pendientes por distribuir dos curules, es procedente la asignación mediante resto mayor, lo cual se realizará tomando en consideración los votos no utilizados por los Partidos Políticos para la distribución por cociente natural obteniendo que los Partidos Políticos a los que se les asigna por ese procedimiento estas dos últimas curules, son el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la revolución Democrática, por lo que a cada uno de ellos les corresponde por ese procedimiento una curul más, de la aplicación de la formula y derivado de las operaciones anteriores, el número de Diputados por el principio de Representación Proporcional que le corresponde a cada Partido Político es el siguiente señor Presidente, Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, le corresponde seis curules; Partido Revolucionario Institucional, seis curules; Partido de la Revolución Democrática dos; Partido Verde Ecologista de México uno y Partido Morena cinco. Asimismo hago constar que ninguno de los Partidos Políticos que integrarán la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado, se encuentran sólo o sub-representados, toda vez que su porcentaje de integración del Congreso que significa el número de curules que ostenta cada uno no es superior, ni inferior al porcentaje de su votación en ocho puntos porcentuales. Si me permite, por último se procederá en estos momentos a la distribución de las actas para la firma del acta de Circunscripción Plurinominal de la Elección de Diputados por este principio, por la cual procedo a realizar una breve descripción. En estos momentos el personal que nos auxilia en la mesa procederá a la distribución del acta, procedo a hacer una breve descripción de la misma, en la parte superior se encuentra el logotipo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, el encabezado dice: Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; Acta de Computo de Circunscripción Plurinominal; Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional. El Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, siendo las trece horas del día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, en la calle Benito Juárez número setenta y uno, zona centro, Xalapa Enríquez y con fundamento en los artículos 108 fracción XXVI, 246, 250 último párrafo y 251 del Código Electoral número 577 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos sus miembros, llevaron a efecto el cómputo de la circunscripción plurinominal haciendo constar los siguientes resultados de la votación total emitida. Para no repetir, son los resultados a que me referí en mi exposición, la parte inferior aparece los representantes de los Partidos Políticos y del Candidato Independiente acreditados ante este Consejo General y en la parte inferior, los integrantes de este Consejo que corresponde a los Consejeros Electorales y a su servidor. ¿Si no hubiera algún comentario? Les pediría que en todo caso procedieran a la firma de la misma conforme al siguiente procedimiento, hay veinte tantos en la mesa, o sea, cada uno tiene un tanto de ellos el cual deberá ser firmado y circulado al integrante que se encuentra a su derecha una vez asentada su firma, lo anterior con la finalidad de que todos los integrantes de este Consejo firmen todas las actas. Si me permiten, procederemos al acto. Señor Presidente, integrantes del Consejo General, hago constar que han sido firmados los tantos del acta de Circunscripción Plurinominal de la Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, por lo que en mi carácter de Secretario de este Consejo, dejo asentado en actas que entrego a todos los integrantes de este Consejo General presentes, un tanto en original de la citada acta como cito en el apartado primero señor Presidente. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, en el desahogo del segundo apartado y una vez que ha sido efectuado el cómputo de la Circunscripción Plurinominal, en uso de la voz procederé a la declaración de validez de la Elección. En términos de lo dispuesto por los artículos 100, fracción IX y 108 fracción XXVI del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio del Llave, y habiendo concluidas las etapas previstas en los artículos 169 y 170 del mismo ordenamiento, se declaran la validez de la Elección tomando en cuenta que este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz como depositario garante de la autoridad electoral administrativa en apego a los principios rectores de la función electoral, atendió la

organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis, a través entre otras de las siguientes actividades. La instalación del Consejo General para dar inicio formal al Proceso Electoral Ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis; la creación de las comisiones de trabajo necesarias para el desarrollo de las funciones; el registro de los ciudadanos interesados en ejercer su derecho como observadores electorales; la convocatoria, designación y toma de protesta de Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los Consejos Distritales; la celebración de convenios de coordinación y colaboración entre este Organismo y diversos entes en materia de candidatos independientes, el Consejo General aprobó los Lineamientos Generales para su registro, la convocatoria y los criterios generales para la presentación, resguardo y verificación del apoyo ciudadano, la aprobación de la propuesta del modelo de distribución de pautas para transmisión en radio y televisión para los periodos precampaña, intercampaña y campaña; el tope de gastos para la etapa de apoyo ciudadano y el límite del financiamiento privado que podrían recibir los candidatos independientes; la determinación del tope máximo de gastos de precampaña y campaña; la celebración de los debates entre los contendientes a los cargos de elección popular de Gobernador y de Diputados; la emisión de los Lineamientos y Manuales para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en los registros de candidatos; la aprobación del Convenio de coalición total presentado por los Partidos Políticos Nacionales, Acción Nacional y de la Revolución Democrática bajo la denominación "Unidos Para Rescatar Veracruz". El Convenio de Coalición presentado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México; Nueva Alianza; Alternativa Veracruzana y Cardenista bajo la denominación "Para Mejorar Veracruz". La aprobación de la documentación y material electoral validado por el Instituto Nacional Electoral, los cuales fueron enviados a los Consejos Distritales en términos de Ley; el registro de los candidatos a los cargos de elección de Gobernador y de Diputados presentados por los Partidos, Coaliciones y Candidatos Independientes; la implementación del Programa de Resultados Electorales preliminares; el Sistema de Información de la Jornada Electoral y el conteo rápido; el desarrollo de los cómputos Distritales; el cómputo estatal de la Elección de Gobernador; el cómputo de la Circunscripción Plurinominal y el trámite de los recursos de inconformidad, motivo de los mismos. En consecuencia de lo anterior, este Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, ha dado cumplimiento y forma a las disposiciones constitucionales; a las leyes generales a las contenidas en el Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave; a las Reglas y Lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral en el ejercicio de sus atribuciones, así como los acuerdos tomados por los mismos, órgano nacional y por este Organismo Público Electoral, por lo que con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 108 fracción XXVI; 172 fracción I inciso b) y c) del Código Electoral del Estado, se declara la validez de la Elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional. Señor Secretario, le solicito que en el Acuerdo que nos ocupa, se incluya un considerando en el que se plasme la declaración de validez a la que acabo de dar lectura. Continuando con el tercer apartado del punto que nos ocupa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 fracción I, inciso c) del Código Electoral para el Estado de Veracruz de acuerdo con las listas registradas por los Partidos Políticos, mismas que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo Electoral, con base en los resultados del cómputo de la circunscripción plurinominal y la aplicación de la fórmula de proporcionalidad pura y procedimiento que establecen los artículos 248 y 249 del Código Local, me dispongo a realizar la asignación correspondiente a cada Partido Político en el orden de antigüedad de sus registro. Partido Acción Nacional, formula número uno, Sergio Hernández Hernández propietario, José Miguel del Ángel Castañeda suplente; formula número dos, Cinthya Amaranta Lobato Calderón propietaria, Sofía Adela Mariño Rodríguez suplente; formula número tres, Hipólito Deschamps Espino Barros propietario, Tito Delfín Cano suplente; formula número cuatro, Teresita Zuccolotto Feito propietaria, Laura Hernández Santos suplente; formula número cinco, Marco Antonio Núñez López propietario, Mario Bautista Ramos suplente; formula seis, María del Rosario Guzmán Avilés propietaria, Judith Pineda Andrade suplente. Partido Revolucionario Institucional, formula número uno, Regina Vázquez Saut propietaria, Lilia Christfield

Lugo suplente; formula número dos, Juan Nicolás Callejas Roldan propietario, Eraclio de la Cruz Vicente suplente; formula número tres, Luisa Ángela Soto Maldonado propietaria, Denisse de los Ángeles Uribe Obregón suplente; formula número cuatro, Carlos Manuel Vasconcelos Guevara propietario, Ángel Armando López Contreras suplente; formula número cinco, Janeth García Cruz propietaria, María Elena Córdova Molina suplente; formula número seis, Emiliano López Cruz propietario, Juan Carlos Campos Tadeo suplente. Partido de la Revolución Democrática, formula número uno, Sergio Rodríguez Cortés propietario, Juan Carlos Morales Domínguez suplente; formula número dos, María Adela Escamilla Moreno propietaria, María Teresa Eda Morales González suplente. Partido Verde Ecologista de México, Gerardo Buganza Salmerón propietario, José Luis Enríquez Ambell, suplente. Partido Morena, formula número uno, Isaías Pliego Mancilla, propietario, Francisco Armengol González, suplente; formula número dos, Lourdes García González, propietaria, Manuela Tzompaxtle Itehua, suplente; formula tres, Zenyazen Roberto Escobar García, propietario, Moisés Pérez Domínguez, suplente; formula número cuatro, Patricia Rodríguez Cueto, propietaria, Ángela Vargas López, suplente; formula número cinco, Sebastián Reyes Arellano, propietario, Israel Sansores Hernández, suplente. Integrantes de este Órgano Colegiado, habiendo concluido con la asignación del Principio de representación Proporcional, procederemos con el desarrollo con el punto que nos ocupa, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores, pero en esta ocasión, pues es una Sesión Especial, le vamos a dar el uso de la voz de acuerdo a la lista de asistencia. Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muy buenas tardes. Saludo de manera muy especial a mis compañeros Consejeros Electorales, Alejandro Bonilla Bonilla, Tania Celina Vásquez Muñoz, Iván Tenorio Hernández, Julia Hernández García, Jorge Alberto Hernández y Hernández y Juan Manuel Vázquez Barajas. De igual manera, agradezco la distinguida presencia de los representantes de los distintos Partidos Políticos, de los servidores y funcionarios públicos, así como de los Diputados Electos para integrar la sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado. Como resultado de la Jornada del domingo cinco de junio del año pasado, los candidatos y candidatas a quienes hoy entregaremos sus constancias de asignación como Diputados Plurinominales, han recibido un mandato muy claro del pueblo, quiero extenderles mi más calurosa felicitación, y también a los miles de ciudadanos que hicieron posible este Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, participando como funcionarios de casillas, observadores electorales y funcionarios de los Consejos Distritales gracias a su esfuerzo y a su compromiso con los principios democráticos. Hoy podemos abrir un capítulo histórico, donde la alternancia y la pluralidad son una realidad en nuestro Estado. También quiero agradecer a las instituciones federales y civiles que colaboraron para asegurar, que la voluntad de los ciudadanos expresadas en las urnas, estuvieran protegidas. En esta ocasión en Veracruz, la competencia por los puestos de elección popular fue supervisada por un árbitro imparcial, el Órgano Público Local Electoral, una nueva institución integrada por personas con amplia experiencia en la materia y con autonomía en sus decisiones, el OPLE cumplió con sus compromisos de establecer un campo de juego parejo, que no favoreciera a ningún Partido Político en detrimento de otros, de asegurar a los ciudadanos que acudieron responsablemente a las urnas que su voto cuenta y es respetado, y de impulsar la paridad de género. Desde las Comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación y la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que tengo el honor de presidir, y con el respaldo total del pleno del Consejo, se establecieron las reglas de paridad para las listas de Representación Proporcional que propusieron los Partidos Políticos, y se garantizó su cumplimiento. Las mujeres somos la mitad de la población y demasiadas mujeres son víctimas de violencia física, emocional o incluso de violencia política de género. Esta nueva etapa de la democracia Veracruzana es una oportunidad de remover algunos más de los obstáculos que le han sido impuestos a las mujeres para tener un acceso real al poder, por lo tanto les exhorto a que desde la máxima tribuna que es el Congreso del Estado, impulsen las leyes que garanticen la paridad real en todos los niveles de Gobierno y las leyes que promuevan la igualdad y la no discriminación para todos los grupos vulnerables.

La democracia no puede quedarse en buenos deseos, ustedes los Diputados y Diputadas representarán los intereses políticos, sociales y económicos de los veracruzanos, como veracruzanos distinguidos que fueron registrados por sus Partidos Políticos, ustedes tienen muy claro cuáles son las demandas y la problemática a las que se enfrenta la gente día a día, por lo tanto, los invito a reflexionar en la gran responsabilidad que tienen sobre sus hombros, los ciudadanos exigen que sus representantes ante el Congreso tengan una vigilancia constante y una participación activa con los Poderes Ejecutivos y Judicial, para atender y abogar por el bien común de los veracruzanos, porque la democracia no concluye con la votación en las urnas, es una obra que construimos todos los días. Enhorabuena para todos los Diputados de nueva cuenta, muchas felicidades. Muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias Consejera Eva Barrientos Zepeda, ahora tiene el uso de la voz la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Muy buenas tardes a todas y todos Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, representantes de los Partidos Políticos, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. El día de hoy, este Consejo General en virtud de la realización del cómputo de la circunscripción electoral y la asignación de curules de representación proporcional, materializa la voluntad popular de las y los veracruzanos que acudieron a las urnas el pasado cinco de junio a través del ejercicio y la tutela del derecho al voto activo y pasivo reconocidos en nuestra Constitución, el principio de representación proporcional coadyuva a la construcción y fortalecimiento de una sociedad cada vez más democrática, pues en el encontramos el cauce inconstitucional para la integración de una representación igualitaria, es de suma importancia mencionar que la integración de las listas completas de candidatos a cargos de Diputados por este principio los Partidos Políticos, se adecuaron a la paridad de género determinada por la norma local, federal e internacional, así al concluir la integración de la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado el OPLE Veracruz, verificó el cumplimiento estricto de los criterios de alternancia, homogeneidad y verticalidad, ámbitos que robustecen el ejercicio paritario de género en nuestra democracia, la representación no sólo debe adecuarse a un sistema normativo y crítico que transforme los votos en escaños, necesita además una integración plural que muestre la diversidad de ideas que existen en nuestros espacios públicos, es en el congreso donde la pluralidad política de Veracruz expresa con mayor aliento, es decir, es en el espacio legislativo donde construyen las voces que representan a las y los veracruzanos. En ese sentido, el deber de hoy Diputados electos, exige un mayor esfuerzo, pues tendrán que conducir a la sociedad por el rumbo que considere conveniente, a través de la importante labor que les encomiende la Constitución Federal, y la particular de nuestro Estado. La conveniencia política del presente exige un esfuerzo compartido para mejorar como sociedad y es el Poder Legislativo donde las voces plurales de los representantes deliberan por el futuro de nuestra Entidad. Hago propicia la ocasión para reconocer el trabajo profesional y comprometido del personal de éste organismo, cuya labor facilitó nuestra encomienda como Consejeros Electorales y permitió, que el proceso para la elección de diputados al Congreso del Estado de Veracruz concluyera de manera satisfactoria. Llegamos a este momento satisfechos con los resultados que entregamos a los veracruzanos; y con ello, refrendamos nuestra convicción plena de servicio y total disposición por cumplir los principios constitucionales de un Estado de Derecho y con el compromiso de juntos, instituciones, organizaciones políticas y ciudadanía, construir la democracia de calidad que demanda nuestra sociedad. Gracias.-----

Presidente: Gracias Consejera Tanía Celina Vásquez. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas.-----

Juan Manuel Vásquez Barajas, Consejero Electoral: Consejeras y Consejeros electorales, ciudadanos candidatos electos a Diputados de representación proporcional en nuestro congreso, es un honor hoy estar en este acto donde tendremos la validación de la elección de diputados por dicho principio, considero que es importante señalar también que para este Consejo General no fue fácil durante todo el proceso electoral y en particular vivimos una jornada electoral, y en particular vivimos una jornada electoral, en fin, con vicios de violencia, porque no recordar la jornada electoral, y aun así los y las veracruzanos decidimos salir a votar.

En esa búsqueda y lucha por los ideales, quiero referirme a las mujeres hoy quien ha sido el principal motor del cambio de nuestro país, mi mayor reconocimiento a que como ciudadanos, apenas el mes pasado logramos sesenta y tres años, celebramos de este ejercicio del voto femenino, pero hoy habrá que preguntarnos ¿Las mujeres son desinteresadas en la política? ¿Militan y votan menos? Pero no es así, los datos dicen todo lo contrario, son quienes integran voluntariamente los padrones de los Partidos Políticos, son quienes mayoritariamente están en las campañas electorales. No podría yo dejar de pasar estos datos, hoy de cara a la lucha de género de muchas mujeres en México y en todo el mundo, hoy es válida mi moral, que las mujeres para ejercer su voto, quizá todavía tienen que salir y pedir permiso, o bien, tienen que renunciar a los cargos públicos, o denuncia política. Como recientemente pasó en Chiapas, que necesita la sociedad mexicana para reconocer que una mujer tiene el deber, el compromiso ciudadano de ir a ejercer el poder también. Será forzoso que trascurren otros 63 años para que la mitad del Congreso del Estado de Veracruz se integre por veinticinco Diputadas o será necesario esperarse años para que haya organismo... en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La violencia política en ningún género es aceptable, ni para mujeres, ni para hombres, creo que tenemos aquí un área de oportunidad que resulta necesaria, porque todos los actores políticos y todos quienes nos dedicamos a las tareas electorales. Creo que debemos buscar siempre un sano equilibrio, no sólo político, también en financiamiento, también de compromiso social, que llegue a las mujeres a implementar espacios públicos que son y deben ser de ellas en condiciones de paridad. Citemos hoy en ejemplo en Veracruz, dos mil trece, doce mujeres Diputadas, treinta y ocho Diputadas, dos mil dieciséis, treinta y ocho por ciento de mujeres integrarán ese colegiado, tendremos diecinueve mujeres diputadas, frente a treinta y un diputadas. Creo que los resultados hoy nos deben dar cuenta...organismo electoral en posición. No podemos decir, ni señalar que no fue necesario un cambio profundo a este Organismo Electoral del Estado de Veracruz, para que pudiéramos votar el resultado electoral en dos mil dieciséis. Decía yo el cuatro de septiembre de dos mil quince, para que Veracruz pueda superar y caminar, requerirá necesariamente de un nuevo Organismo técnico, profesional y no político. Decía yo haciendo compromisos, necesarios para que en una simple OPLE, pudiese lograr que tuvieran procesos democráticos, tenemos que lograr la difusión de resultados preliminares a través de un mecanismo certero, tenemos que generar condiciones materiales básicas para que pudiera haber un conteo rápido que la misma noche de la jornada electoral tuviéramos una idea del probable ganador a la Gubernatura. Tenemos que lograr que las boletas electorales queden impresas en forma única y con medidas de seguridad, tenemos que garantizar la instalación de dos mil cuatrocientas casillas, veintiún casillas perdón, pero sobre todo, tenemos que lograr la integración de treinta consejos distritales ciudadanos autónomos, independientes y técnicos. Decía yo en esta fecha que las y los veracruzanos tenemos derecho a tener una paquetería electoral, imparcial, independiente, frente a cualquier poder político, además de que tenemos derecho a tener prevenciones legislativas, técnicas de calidad similar por los menos a los federales, quiero creer los resultados que dio a este organismo muestran un PREP con críticas técnicas hay que reconocerlas, pero nunca de mala fe. Cualquier crítica a su implementación fue un diseño técnico que pudo haber... logramos un conteo rápido, conteo rápido que fue diseñado y previsto para que hubiera dos temas importantes, estabilidad, gobernabilidad y paz, eso era correcto el domingo cinco de junio. Finalmente que en el mismo conteo rápido de carácter técnico y no político, ha llevado a este organismo a dar un tema de tranquilidad y de un tránsito a la alternancia que podamos celebrar. Hoy, gracias a la experiencia veracruzana, el conteo rápido es una política pública obligatoria en todo el país, las elecciones que se celebren en dos mil diecisiete, traen por obligación de tener conteo rápido, lo ha sido ordenado ante INE en el pasado Reglamento General recientemente que aprobó. Creo y considero que la integración de los consejos distritales a parte del conteo rápido y lograr que no fuera una decisión centralizadora de este Consejo General, ni del Secretario Ejecutivo en turno... de quien provocará a ir a los operadores de las elecciones en este estado fue fundamental, hicimos para ellos muchas tareas, seguimos los Lineamientos del INE, convocar únicamente los órganos interesados a presentar un examen de conocimientos, aplicar entrevistas y posteriormente hacer una selección de cara a la sociedad veracruzana. Creo que

no podíamos decir hoy que no sea necesario y urgente un cambio en Veracruz, no podemos posponer de un compromiso Veracruz, creo yo, necesita de hombres y mujeres que estemos comprometidos con los derechos humanos, que terminemos con la discriminación con clasismo que podamos la visibilidad de mujeres políticas, de hombres deportistas, de gobernadoras y diputadas y senadoras, etcétera. Desde mi particular opinión, considero que la perspectiva de una política democrática fuese un factor electoral, fuese un integrante del poder ejecutivo, fuese un integrante del poder legislativo, implica tolerancia necesariamente a la diferencia de las ideas. Disentirse que serán un factor determinante para la alternancia y consolidación de la democracia en Veracruz y en México, tengo y estoy seguro de una conclusión de lo que he dicho, sólo a través del debate público se puede transformar a la sociedad veracruzana, quien que debe ser un documento. Considero que los retos de la pasada legislatura son solventados por otros más por hacer y tenemos que consolidar la alternancia, la democracia y fomentar el estado de derecho en Veracruz. Es cuanto, gracias.-----

Presidente: Muchas gracias señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Tiene el uso de la voz, la Consejera Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Gracias, buenas tardes. Integrantes del Consejo General, candidatos electos, candidatas electas, medios de comunicación y asistentes en general. El Organismo Público Local Electoral de Veracruz, como garante de la función electoral, cumple hoy con la atribución de realizar el cómputo de circunscripción plurinominal, la declaración de validez de la elección, la asignación de diputados electos por el principio de representación proporcional, y la expedición de las constancias respectivas en el proceso electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, que sumados a los Diputados electos por el principio de mayoría relativa, integrarán el poder público del H. Congreso del Estado. Con la democracia constitucional representativa de nuestro Estado, la celebración de este acto resulta trascendente, al ser este órgano colegiado quien aplica el andamiaje constitucional y legal veracruzano. Los resultados computados de las actas de cómputo distritales y los vertidos en el acuerdo sujeto a aprobación, son sin duda el reflejo de la pluralidad política de nuestro entorno estatal que integrará un congreso en donde la diversidad tiene que verse como una fortaleza, que permita una deliberación democrática legislativa responsable, en la producción de leyes eficaces y eficientes para el desarrollo del estado, derivadas desde luego de los postulados que enarbola cada Partido Político en sus documentos básicos y en las plataformas presentadas al electorado durante las campañas electorales, que tienen que converger en las necesidades de la sociedad veracruzana. Es por ello que en esta sesión como integrante del Organismo Público Electoral, refrendo mi compromiso con la función, y exhorto a los Diputados electos por el principio de representación proporcional, para que asuman su responsabilidad considerando que son también el resultado de la voluntad del electorado depositada en las urnas mediante el voto, por lo que la misma debe ser ejercida para el bienestar y beneficio de todos los habitantes del estado de Veracruz. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias Consejera Julia Hernández García. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, buenas tardes a todas y a todos. En etapa del proceso electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, celebramos esta sesión de cómputo de circunscripción plurinominal, la declaración de validez de la elección y la asignación de diputados electos por principio de representación proporcional. Para el proceso que nos ocupa, hacemos la declaración de validez de la elección de quienes serán parte integrante del poder legislativo como representantes de la sociedad veracruzana, el honorable congreso del estado de Veracruz, fungirán en el encargo los próximos dos años con la responsabilidad de legislar por el bien de Veracruz, llegar hasta este momento ha sido complejo, pues desde la instalación del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, el pasado nueve de noviembre de dos mil quince, ha tenido que ejecutar las disposiciones normativas de la reforma constitucional en materia política-electoral dos mil catorce, entre otras, el compartir la responsabilidad de la organización de la elección con el Instituto Nacional Electoral, mi reconocimiento para todos sus órganos desconcentrados en esta entidad, así también el dar cumplimiento a los fallos de las autoridades jurisdiccionales electorales. De la misma forma, la participación activa de los

Partidos Políticos, instituciones y ciudadanos, nos permitió construir las condiciones para que los comicios en Veracruz pudieran llevarse a cabo en un ambiente de equidad e igualdad para todos los actores del proceso, privilegiando en todo momento el consenso, manteniéndonos como un órgano cercano y sensible a los intereses que conlleva el proceso electoral comicial. Parte de los desafíos a los que nos enfrentamos para llevar a buen puerto estas elecciones, ha sido el atender las exigencias que hoy los veracruzanos demandan su inmediatez, misma que han surgido por las condiciones sociales y políticas que se viven en nuestro estado, debiendo así demostrar y garantizar que el proceder de este órgano electoral siempre será dentro del marco de la legalidad, respetando así los principios de la función electoral, ofreciendo unas elecciones auténticas y válidas, producto del ejercicio popular de su soberanía. Hemos contribuido a la construcción de una nueva identidad del órgano electoral en Veracruz, el cual brinda la certeza que nos exige la ciudadanía veracruzana, siendo vigilante del respeto y valor de cada voto emitido, y que ha sumado esfuerzos por transparentar en todo momento las acciones y trabajos encomendados. A todas y todos aquéllos que el pasado cinco de junio acudieron a las urnas para hacer valer su derecho al voto, depositando la confianza en esta institución electoral para hacer valer su derecho, -les digo-, que tenga por seguro que se ha respetado su decisión, y que el mensaje que nos han enviado a todos los co-actores de estas elecciones con su amplia participación, ha sido claro. Agradezco a la sociedad veracruzana el haber apostado por el uso de los cauces institucionales para hacer sentir su voluntad en una contienda que por demás ha sido intensa y desafiante, estamos ciertos que los veracruzanos no queremos abusos y mucho menos retrocesos de ninguna manera, lo que se funda en el avance y en progreso, lo que equilibra el ejercicio del poder público y el respeto por los derechos individuales que conlleve al desarrollo armónico de nuestra entidad. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández. Tiene el uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Muy buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, representantes de los Partidos Políticos y del Candidato Independiente; Diputados electos, medios de comunicación y público en general. El pasado cinco de junio del presente año, se llevó a cabo la jornada electoral para la elección de Gobernador y Diputados locales en el estado de Veracruz. En esta jornada electoral que recientemente se realizó en nuestro estado, se obtuvo una gran afluencia y participación por parte de la ciudadanía que salió a ejercer su derecho al voto, de esa manera se tuvo la oportunidad de elegir a quienes nos representarán en la conformación de la legislatura local una tarea muy importante y trascendente, en nuestro estado, pues son quienes legislarán en favor del pueblo que confió en ellos. De manera directa elegimos a treinta Diputados uninominales, y de manera indirecta conforme a las listas que presentaron los Partidos Políticos, se designarán el día de hoy a veinte Diputados de representación proporcional. Como es del conocimiento, se presentaron recursos de inconformidad ante las instancias jurisdiccionales correspondientes en contra de los resultados consignados en las actas de cómputo distrital, la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría de las elecciones de diputados, recursos ya resueltos en su mayoría, por lo que en este momento estamos en actitud de declarar la validez de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional y entregar las constancias de mayoría a los ciudadanos que resultaron electos como Diputados por este principio. Con lo resuelto en las instancias jurisdiccionales, queda de manifiesto que todo el proceso electoral, se llevó a cabo apegado a los principios que rigen la materia, de esa manera, se les da resultados a los ciudadanos veracruzanos, garantizando el pleno desarrollo de la vida democrática en el estado. Los Diputados Plurinominales, llegan por el voto ciudadano de manera indirecta, cada voto al ejercerse a favor de un Partido, le otorga la confianza, siendo los Diputados quienes llevarán los planteamientos y las necesidades de los veracruzanos al Congreso del estado. En la conmemoración del sesenta y tres aniversario del voto de la mujer en México, y en concordancia con la paridad de género, es importante resaltar que en las listas de fórmulas de candidatos por el principio de representación proporcional que postularon los Partidos Políticos, se verificó que cumplieran con la paridad de género y con los criterios de alternancia de género, homogeneidad y verticalidad,

pues la mujer es pieza clave en la conformación de la vida democrática, porque juntos podremos ser promotores y creadores de la democracia y vigilar el estricto cumplimiento de las leyes, principalmente todo lo que tenga que ver con nuestra entidad federativa. No tengo la menor duda que hoy al otorgar los ciudadanos el carácter de diputados electos por el principio de representación proporcional, realizarán sus funciones con estricto apego a la Ley en pro de la ciudadanía, realizando políticas públicas que logren impulsar nuestro estado en todos los niveles y demostrando que la elección del ciudadano al ejercer el voto a favor de ustedes, fue la mejor decisión que pudieron haber hecho. No me queda más que agradecer a la ciudadanía en general por su participación, y muchas felicidades a los hoy diputados electos. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias señor Consejero Iván Tenorio Hernández. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Lauro Hugo López Zumaya. Adelante.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias señor Presidente, con su venia. Deseo en primer lugar aprovechar esta oportunidad para expresar antes que nadie nuestro reconocimiento de parte de Acción Nacional a la ciudadanía veracruzana, a esa ciudadanía que se expresó en la urna electoral el pasado cinco de junio, logrando dar finalmente una votación total de tres millones sesenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve ciudadanos que acudieron formalmente a emitir su sufragio, a esos ciudadanos nuestro reconocimiento absoluto. Decir también que prácticamente unos días de concluir este Proceso Electoral Local para renovar al titular del Poder Ejecutivo y a la totalidad de los integrantes del Poder Legislativo, el resultado con todo respeto para los integrantes de esta Mesa no ha sido gracias al OPLE Veracruz, ha sido más bien muy a pesar del OPLE Veracruz. He ordenado a nuestra oficina que recabaran en un legajo todos los hechos que el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y otros partidos políticos fuimos combatiendo, tratando de que el proceso electoral se condujera dentro de los cauces legales, nada más pero nada menos, y afortunadamente la autoridad jurisdiccional nos dio la razón en la mayoría de los casos que promovimos. Quiero mencionar también por ejemplo que este Consejo General fue omiso en la reclamación directa a los funcionarios del gobierno del estado de Veracruz que aún siguen en el gobierno y que actualmente tienen a este OPLE Veracruz, con un pendiente de más cien millones de pesos, hecho que por supuesto ha retrasado el cumplimiento de sus obligaciones financieras, por ejemplo, con los órganos desconcentrados de este mismo organismo y también con los prestadores de servicios que se contrataron para el proceso electoral. Decir también por ejemplo que este OPLE fue omiso e incapaz en la capacitación para los funcionarios de los consejos distritales por citar solo unos ejemplos, me referiré al Consejo Distrital de Córdoba, al Consejo Distrital de Cosoleacaque y al Consejo Distrital de Tantoyuca que tuvieron serias deficiencias en el desarrollo de sus labores. También deseo manifestar por si se ha olvidado, que el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática combatimos de manera decidida la designación ilegal de dos Secretarios Ejecutivos que este Consejo General aprobó sin cumplir los requisitos de Ley. También decir que accionamos de manera seria y oportuna el proceso de selección del candidato independiente, porque sostenemos que no cumplía los requisitos de Ley, igual por ejemplo, está documentado el proceso de selección del candidato independiente de Xalapa, Rubén Moreno Archer que incluso el órgano jurisdiccional emitió sendas recomendaciones particularmente a la Dirección de Prerrogativas y aún el día de hoy el Titular sigue en el cargo. Este Consejo General también fue omiso por decir lo menos para detener la guerra sucia que se sostuvo contra nuestro candidato, el Gobernador Electo, el Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares. Decir también que este organismo ahora tiene el reto de enfrentar el próximo proceso electoral para la renovación de los doscientos doce Ayuntamientos, con un compromiso serio para la reestructuración administrativa de este OPLE, porque aún quedan hoy día Directores y personal de estructura que les sirvió al sistema, por ejemplo, se encuentra hoy todavía en funciones la titular de la Dirección de Administración, que está involucrada en hechos de empresas fantasmas por las que la Procuraduría General de la República sigue una investigación al Gobernador con Licencia, Javier Duarte de Ochoa, y sin embargo, el OPLE ha sido incapaz de por lo menos solicitar su licencia para que aclare los hechos en los que se encuentra involucrado. Decir

también que este organismo tiene el enorme reto efectivamente de cumplir uno de los principios fundamentales de la función electoral, que es ser verdaderamente el árbitro imparcial, que la autoridad administrativa electoral debe quitarse filias y fobias y dejar también fuera de su sesión en el órgano electoral sus convicciones personales para asumir una verdadera conducción imparcial del Proceso Electoral. Eso es lo que exige con todas sus letras el Partido Acción Nacional, es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional Alejandro Sánchez Báez. Adelante representante.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias consejero Presidente, buen día a todos y a todas. Es sin duda este momento unos de los momentos más importantes dentro de la vida electoral y democrática del estado de Veracruz. En el momento en que se asignan las curules que deberán ocupar los ciudadanos en su calidad de diputados en el Congreso Local, no es algo simple, es algo muy importante. El Congreso del Estado en sus órganos de los poderes del Estado de Veracruz, que tiene como responsabilidad emitir de aquellos que rigen la conducta del hombre veracruzano, es importante que esa conformación y es importante que los diputados cumplan con esas tareas y así los diputados del Partido Revolucionario Institucional tendrán esa encomienda de hacer. Por otra parte, escuche con atención las participaciones de los Consejeros Electorales y del representante del Partido Acción Nacional que me antecedieron en el uso de la voz, insinúan que el Proceso Electoral que vivimos para esta jornada en donde se eligieron a los diputados al Congreso Local, fue un proceso muy arduo con muchas complicaciones y con muchos aciertos y muchos desaciertos, muchos aciertos que apegando a la Ley, no tenían ninguna cuestionabilidad y otros desaciertos del órgano electoral que tuvieron que ser resueltos por los organismos jurisdiccionales electorales, incluso hasta llegar al Poder Judicial de la Federación en su área electoral. Todos los procesos electorales, así dice la Ley, concluyen cuando se resuelve el último caso que haya sido presentado ante los Tribunales Electorales, y en este momento, existe todavía en la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación un caso que tendrá que resolver, un caso que fue atendido y comentado en una sesión del Consejo anterior, de la sesión anterior, el caso de Cosoleacaque, donde ya ha habido tres Magistrados del Tribunal Electoral Local y otros tres Magistrados de la Sala Regional del Tribunal Federal, son seis personas, de esas seis personas cuatro opinaban lo mismo que nosotros opinamos, sólo dos opinaron distinto, nos da la mayoría, pero en ese sentido no procede, es mayoría de ... de su naturaleza, sin embargo, confiamos que la Sala Superior tomará en cuenta los argumentos que utilizaron esas cuatro personas, incluyendo al Partido Revolucionario Institucional con sus aliados para que emitan una resolución apegada a derecho y así lo esperamos. Creemos que este Proceso Electoral junto con el órgano electoral y los Partidos Políticos, pues no debemos echar campanas al vuelo, creo que es un momento de reflexión, es un momento de mirar hacia dentro, qué hicimos mal y que podemos mejorar, y qué áreas de oportunidad se presentan para hacer en el estado de Veracruz los procesos electorales de una manera más democrática y de mayor participación de la ciudadanía. En el Partido de la Revolución Institucional estamos ciertos que lo que debe prevalecer en la organización de los procesos electorales, es el imperio de la Ley y así haremos las cosas en el partido Revolucionario Institucional. Es cuánto.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, muy buenas tardes a todos, felicidades a todos los diputados que hoy recibirán sus constancias, así mismo a los suplentes. Señoras y señores Consejeros, buenas tardes, amigos de los medios de comunicación. Desde que en mil novecientos setenta y nueve, se eligieron los primeros diputados de Representación Proporcional, producto de la reforma política de diciembre del sesenta y siete, los diputados también conocidos como plurinominales, son la más férrea expresión de la voz popular manifiesta en las urnas y los procesos electorales cuando el ciudadano elige al poder legislativo local o federal, esta representación señoras y señores diputados electos bajo ninguna circunstancia,

tiene un demerito con relación a los diputados distritales o de mayoría relativa, son en la función el ejercicio y responsabilidad exactamente iguales y si acaso hubiera la diferencia, es porque bajo esta vía todos los partidos designan a sus mejores cuadros para representarlos, son ustedes también electos por los ciudadanos, sus nombres aparecieron en el anverso de la boletas electorales, por lo tanto también fueron electos por el pueblo, de tal suerte que si existen diputados con alguna relevancia, eso será directamente proporcional a su interés, esfuerzo y dedicación lo que sin duda el pueblo de Veracruz se lo reconocerá, son veinte diputados electos por esta vía, a los que el día de hoy este Órgano Publico Local Electoral, hace entrega de sus constancias de asignación que los reconoce legitima como diputados locales al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a partir del cinco de noviembre, constituirá a su sexagésima cuarta Legislatura. Concluyo con una frase escrita en letras de oro en los muros del recinto del cual formarán parte y bajo lo que espero, puedan inspirar su quehacer legislativo, “la voluntad libremente manifestada en la mayoría del pueblo es la primera fuente de toda Ley”, Sebastián Lerdo de Tejada. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Nicolás Lorenzo Hernández.-----

Nicolás Lorenzo Hernández, representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Muy buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General, público en general, prensa que hoy también nos acompañan. Con esta sesión se está materializando el ejercicio del voto del ciudadano que se llevó a cabo el día cinco de junio, les hacemos un reconocimiento amplio a todos aquellos que salieron a votar por el partido que más les convino, o por las propuestas que les convenció. Hoy con la sesión de hoy, con la declaración de validez de la elección de la asignación de diputados electos según bajo el principio de representación proporcional, yo les hago un exhorto a estos diputados electos para el efecto de que se conduzcan viendo para el mejoramiento de los veracruzanos, legislen en favor de ellos para el fortalecimiento y el crecimiento que tanto necesita, y también que se vean leyes que no afecten a los derechos humanos de todos los veracruzanos y las veracruzanas. También les digo que pongan mucho hincapié en una cierta de a todos los ciudadanos que existen en los pueblos originarios o antes se les llamaba los pueblos indígenas, porque son los más olvidados, legislen en favor de ellos, porque existen leyes, pero sin embargo han quedado en letra muerta ¿Por qué? No se ve mucho eso, existe la Ley de protección para los pueblos indígenas, pero sin embargo, no se ha materializado. Hoy yo sí les solicito, les exhorto para que ustedes que van a integrar esta sexagésima cuarta Legislatura, hagan una labor extraordinario ante los veracruzanos más vulnerables ¿Por qué? No hay formas o a veces se sienten representados. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente, declino a mi intervención.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente con su venia, señores Secretario Ejecutivo, Consejeros y Consejeras Electorales, compañeros representantes de los Partidos Políticos y del candidato independiente que integran el pleno de este Consejo General. Queremos ser muy breves en esta participación, porque entendemos la finalidad de esta Sesión Solemne, esta Sesión Solemne de Cómputo de la Circunscripción Plurinominal, la Declaración de Validez de la Elección, y por supuesto, la asignación de diputados bajo el principio de Representación Proporcional. Pero también no queremos dejar pasar la oportunidad para expresar situaciones muy particulares, que para este Instituto político de carácter nacional son importantes hacer ver en esta ocasión, coincidimos con las luces que reflejan una superación necesaria y continua que deben tener este Organismo Público Local Electoral en todas y cada una de las diferentes tareas de los diferentes procesos por venir, sabemos perfectamente porque así lo hemos vivido a lo largo del propio desarrollo del proceso que se ejerció el día de la jornada el cinco de junio, que haya muchas cosas que puedan ser aun perfeccionadas. Celebramos también la actitud y la disposición, pero creemos que la capacidad

permite tener todavía objetivos de mayor alcance, celebramos también la alternancia que en este caso se da para la Sexagésima Cuarta Legislatura de este estado de Veracruz, para Nueva Alianza la lectura es clara, para Nueva Alianza la lectura es sumamente clara. Por lo tanto, también seguiremos colaborando desde el ámbito de nuestra propia trinchera, para la consolidación de una cultura democrática, Nueva Alianza seguirá siendo Partido Político que se seguirá sustentando en el principal elemento de desarrollo de transformación social de esta sociedad veracruzana. Reconocemos y felicitamos a las y a los diputados electos por el Principio de Representación Proporcional, y por supuesto que nos seguiremos sumando en todo aquello que corresponda a una agenda legislativa, que esté permeable en todo momento de transparencia y rendición de cuentas, que sea este poder que finalmente siga en el camino de construir leyes cada vez más justas, que respeten los derechos humanos, que potencialicen los derechos laborales, que garanticen la seguridad social, que permeen y amplíen la cobertura en salud, que atiendan el fortalecimiento y la satisfacción de las necesidades de las y los veracruzanos, el día de hoy exigen sean observados este Proceso Electoral Local como una fiesta democrática. Sin embargo, también como la oportunidad manifiesta por parte de la sociedad veracruzana para transformar su condición, su condición social, su condición de vida, y ustedes el día de hoy ciudadanas y ciudadanos, candidatos electos, tienen en sus manos esa gran oportunidad, Nueva Alianza reconoce y felicita por supuesto los trabajos realizados por este Organismo Público Local Electoral, Nueva Alianza también les seguirá exigiendo el perfeccionamiento de aquellos detalles y de aquellos elementos que la propia Ley exige. Nueva Alianza seguirá sumando al trabajo de reconstrucción y al trabajo de perfeccionamiento de una democracia que hoy más que nunca Veracruz lo necesita. Felicidades señoras y señores diputados electos, es cuanto señor presidente.-----

Presidente: Muchas gracias a usted señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena, Rafael Carbajal Rosado.-----

Rafael Carbajal Rosado, representante del Partido Morena: Buenas tardes compañeros integrantes de este Órgano Colegiado, buenas tardes público en general, representantes de los medios de comunicación, a nombre del Partido Morena hemos manifestado las gracias al pueblo de Veracruz que nos honró con su voto para que Morena por primera vez en su historia que acaba de participar en esta elección local ocurrida, ocho de mayoría relativa y cinco de representación proporcional, Morena también reconoce y apoya la participación de la mujer en el sentido que estos trece diputados de su conformación, la mayoría son mujeres, es decir, siete compañeras serán las legisladoras del próximo congreso que se instalarán de las diecinueve que hay en total electas para esta próxima legislatura. Quiero también decirles con toda seguridad de que Morena hará valer el voto ciudadano, de que Morena no seguirá la histórica que ha habido en nuestro país, en nuestro estado de Veracruz, por ser diputados levantaremos las manos, no seremos cómplices de los diputados que hoy ponen su muro, al estado, su muro donde Veracruz en un quebranto financiero donde Veracruz insistentemente fue nacional y no precisamente por cosas buenas por cosas interesantes, ha permeado la información a nivel nacional, en virtud de los actos de corrupción signados por el propio palacio de gobierno y cobijados en complicidad de la mayoría de los integrantes del congreso local actual. Morena legislará y revisará todos los actos realizados tanto como por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, es decir, Morena no va a solapar ningún acto de corrupción, ni tampoco va a dejar a un lado lo que se tenga que aplicar en la ley, a quien se le tiene que aplicar por mucho del daño que se le ha hecho a Veracruz, tiene que ver los integrantes, la mayoría de los integrantes de la cámara de diputados actuales, habría que revisar la ley para que también de ellos se les finque las responsabilidades que correspondan, no todo lo hizo el Gobernador del estado, necesitaba la complicidad de la mayoría parlamentaria del congreso del estado de Veracruz. En ese sentido, queremos decirle que Morena no está votando a favor por pedidos, o para complacer al próximo ejecutivo estatal, Morena será muy responsable y ustedes lo van a ver en sus actuaciones. Muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias a usted señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Hoy prácticamente concluye una etapa

procesal en cuanto a este órgano electoral se refiere, toda vez que las elecciones pendientes como la de Gobernador y la de Cosoleacaque, se encuentran ya en una instancia referente a la jurisdiccional, en ella concluirán con este cómputo prácticamente el proceso de elección mediante el cual los ciudadanos veracruzanos expresaron su deseo en cuanto a la integración del poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. En Encuentro Social hemos sido respetuosos en este proceso en la voluntad de expresar, sin embargo, consideramos necesario señalar algunas consideraciones con respecto a este Proceso Electoral, que si bien en términos generales, culminó, concluyó. Consideramos que en el mismo, procede el primer Proceso Electoral que se organiza con la participación conjunta del Órgano Federal y Local, se desarrolló en medio de una serie de dudas, confusiones y desencuentros, producto de la falta de claridad en algunos momentos del mismo proceso, sobre eso tenemos que trabajar. Por otro lado, los discursos partidistas y de candidatos en campaña, si no mal recordarán, priorizaron el enfrentamiento verbal, la descalificación y la venida venganza que ya se ha mencionado aquí, y la venganza dejando de lado las propuestas de cómo mejorar las condiciones deplorables en el estado, después de los dos últimos sexenios, después a los que podríamos ya calificar como la decena trágica veracruzana en recuerdo de aquella época que se dio de los setenta. Sin embargo, somos respetuosos de la voluntad popular y vemos que esta se manifestó en favor de un equilibrio, en proyecto que vemos de acuerdo en la distribución de las curules de representación proporcional, este mismo congreso e incluso como lo manifestó quien me antecedió en la voz, con el Poder Ejecutivo. Por ello pedimos a quienes hoy resultaron electos, hagan valer la intención con la que están hoy aquí, honren la voluntad de los veracruzanos, harán efectivo el motivo por el cual fueron electos, le solicitamos desde luego, pero a quienes hoy reciben el beneficio de las preferencias que los ciudadanos manifestaron a sus partidos, les decimos que hacemos votos para que puedan desempeñar su función del modo que mejor convenga a Veracruz, anteponiendo los valores éticos, a los intereses particulares incluso de grupo, les pedimos solamente que verifiquen su labor como diputados y mejoren pues la barrera, no está nada alta y mejoren lo que el congreso actual hizo. Enhorabuena funcionarios, gracias.-----

Presidente: Muchas gracias a usted señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Candidato Independiente, Juan Bueno Torio, Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo.-----

Secretario: Señor Presidente, nada más para hacer constar la presencia del representante Propietario, Alfredo Arroyo López del Partido Alternativa Veracruzana.-----

Presidente: Muchas gracias, adelante señor representante.-----

Eduardo de la Torre Jaramillo, representante propietario del Candidato

Independiente: Con su venia señor Presidente, saludo a las y los Consejeros, los representantes de los Partidos Políticos. Quiero hacer una reflexión como ya lo había comentado un representante aquí, en la posmodernidad política la verdad es relativa, sólo votó el cincuenta y tres por ciento de los veracruzanos, el cuarenta y siete por ciento restante desprecia la política tal como se hace en Veracruz, no sólo a la clase gobernante, a todos los del sistema de partidos que hoy está aquí, sino al sistema. Es la segunda vez en el siglo veintiuno que vamos a tener un congreso dividido y compartido, en el dos mil cuatro se dio el primer congreso donde no tuvo mayoría el hegemónico, se plantearon también como una alternancia sin ser alternativa, los veintiún diputados del Partido Acción Nacional terminaron en una cohabitación política con el fidelato, la democracia en cualquier país siempre va a ser una lucha entre la memoria y el olvido, por eso es importante volver a recordar lo que ha pasado en Veracruz históricamente, por supuesto, el próximo congreso va a tener un dilema entre ser obstrucción o colaboración, de ahí va depender la gobernabilidad de Veracruz en estos próximos dos años, la invitación por supuesto es a que se vean los resultados, no se conviertan solamente en ser alternancia, sino ser alternativa, ser un congreso por supuesto muy vigilado, el resultado electoral que tenemos hoy en día quizá desde la reforma de Ernesto Zedillo Ponce de León, se confundió la democracia, solamente era un asunto de procedimientos, la democracia también implica principios y sobre todo ética política, porque no basta solamente cambiar de silla y de personaje, en la silla para que el cambio se pueda dar no solamente de manera narrativa, la política es de hechos fundamentalmente,

además, de percepciones. En este próximo congreso, tendrán que demostrarnos como la crítica que hace el lingüista Rafael Simón, que no nos vamos a quedar con el alma democrática, esa alma que viene a cumplir todos los sueños, anhelos, esperanzas de las y los veracruzanos, que no se corra el riego que esta alternancia se quede un minuto genial como diría Pedro Aspe hace muchos años, en la responsabilidad en la democracia es que exige demócratas y eso es lo que no vemos solamente en el país, sino también en Veracruz yo celebro que este congreso no tenga mayoría, pero implica una responsabilidad, en primero legislar con técnica legislativa, segundo, armonizar que no pase como lo ha hecho el último congreso para poder recomponer y armonizar el rezago legislativo que se tiene, sin embargo, les deseo que en los próximos dos años a estos cincuenta diputados puedan llegar bien a su trabajo y sin ningún pendiente legislativo. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Mi intervención será muy breve, un recuento del proceso, la participación de todos los miembros del Consejo. Solamente les quiero comentar tres cosas, la primera es felicitarlos ampliamente a los diputados que hoy van a recibir su constancia, tanto a los que hoy van a recibir su constancia, tanto a los propietarios como a los suplentes, estoy seguro de su capacidad, y estoy seguro de que van hacer un buen y gran trabajo en los próximos dos años, y los felicito de veras, sinceramente a mi nombre propio y de este Consejo General, esperamos mucho de ustedes, pero sabemos que lo van a hacer. El segundo punto es decirles que me dan mucho gusto que estén aquí y que constaten, este Consejo General es un Consejo General abierto a todas las expresiones, a las verdades de cada uno de los integrantes en una pluralidad, en cada una de sus posturas, en sus posiciones, eso demuestra que es un consejo vivo, que debate con las diferentes alternativas políticas que están sentadas en la mesa, con los criterios de los propios Consejeros, cada uno tiene su propio criterio de acuerdo a sus experiencias y habilidades, porque ustedes lo vienen a constatar, porque es importante que la legislatura, que las y los diputados sepan qué hace el OPLE, cuál es la función del OPLE como árbitro electoral. Entonces este punto nada más lo quería resaltar, que bueno que están aquí en una sesión, porque es difícil que ustedes puedan acudir a una sesión de nosotros y hoy que estuvieron aquí, constatan que insisto, es un Consejo General digno y de cara a la sociedad, y que atiende a todas las expresiones políticas y diversas; y tercero y último punto para no repetir lo que ya mis compañeros dijeron, sólo les quiero decir que este Consejo General en verdad, intentamos y digo, intentamos porque no sé si lo logramos, por lo menos sí intentamos apegarnos a la legalidad, apegarnos a los principios rectores, tenemos una muy buena coordinación con el Instituto Nacional Electoral, porque recordemos que a partir de la reforma electoral dos mil catorce, ahora las elecciones son diferentes, ahora las hacemos con corresponsabilidad y con coordinación con el Instituto Nacional Electoral, ya no las hacemos solos, ellos hacen una gran parte del proceso y nosotros hacemos otra parte del proceso, entonces eso implica una gran coordinación con el INE, que la tenemos y la vamos a mejorar en el siguiente proceso. Aquí nos acompaña el nuevo delegado del INE, Josué Cervantes, estoy seguro que vamos a trabajar arduamente para Veracruz, para tener un árbitro electoral competente, y que en la medida de las posibilidades atienda todas las diferentes expresiones políticas que hay en el estado. Estos son mis comentarios señor Secretario, una vez que se han agotado las participaciones en esta mesa, le solicito consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Consulto a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejero General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se efectúa el cómputo de la Circunscripción Plurinominal, la Declaración de Validez de la Elección y la Asignación de Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional en el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis**, con la connotación que hizo la Presidencia de la inclusión del considerando del Proyecto de Acuerdo correspondiente, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Es aprobado por unanimidad señor Presidente el Proyecto de Acuerdo que ha sido sometido a consideración.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----

Presidente: Señoras y Señores Consejeros Electorales, representantes de los

Partidos Políticos no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siento las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de octubre del año en curso se levanta la sesión.** Con esto concluimos la Sesión Especial de Cómputo y pasamos de inmediato, no hacemos ni receso y comenzamos la Sesión Solemne para la entrega de las Constancias.---

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA
BONILLA**

**MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO
BERNABE**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **catorce horas del día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 71, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Solemne, debidamente convocada.-----

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 electoral para el estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión Solemne de entrega de Constancias de Asignación a las Fórmulas de Diputados por el de Representación Proporcional. Nos hemos reunido en este recinto, en cumplimiento al acuerdo OPLE/CG233/2016, aprobado el dieciocho de octubre de dos mil dieciséis. Concorre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Sesión Solemne convocada para las catorce horas de este día miércoles diecinueve de octubre de dos mil dieciséis. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Lauro Hugo López Zumaya por el Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo, Nicolás Lorenzo Hernández.-----

Nicolás Lorenzo Hernández, representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México, José Ramón Villaseñor Dodero.--

José Ramón Villaseñor Dodero, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López.-
Alfredo Arroyo López, representante propietario de Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández, ausente; Verónica Elsa Vázquez Prieto, ausente.-----

Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Presente.-

Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.-----

Secretario: Representante del Candidato Independiente, Juan Bueno Torio, Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo.-----

Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, representante propietario del candidato independiente: Presente.-----

Secretario: Se encuentran presentes diecinueve integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar señor Presidente.-----

Presidente: Integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Solemne convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral uno, inciso d); y 20, numerales uno y dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.-----

Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, y con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. Proyecto de Orden del Día:-----

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.-----

2.- Entrega de constancias, a los diputados electos por el Principio de Representación Proporcional, en el Proceso Electoral 2015-2016. Es el Proyecto de Orden del Día señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.-----

Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente el Proyecto de Orden del día de la presente sesión.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Señor Presidente, se debe proceder a la entrega de constancias a los diputados electos por el Principio de Representación Proporcional en el Proceso Electoral 2015-2016.-----

Presidente: Con fundamento en el artículo 100, fracción IX, del Código Electoral para el estado de Veracruz, se procede a entregar las constancias de asignación, a las fórmulas de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional, conforme al cómputo y declaración de validez respectiva. Para ello se llamará a los integrantes de las fórmulas de diputados postulados por los Partidos Políticos, en el orden de antigüedad de su registro. Por lo que, solicito a los integrantes de esta Mesa ponerse de pie. Los vamos a ir llamando por fórmula, si nos hacen favor, pasan aquí a recoger su constancia y una vez que se retiren llamamos a la siguiente fórmula, vamos a empezar por las fórmulas del Partido Acción Nacional, se llama a la fórmula número uno, **Partido Acción Nacional**, número de fórmula 1.- Sergio Hernández Hernández , propietario, José Miguel del Ángel Castañeda, suplente; 2.- Cinthya Amaranta Lobato Calderón, propietaria, Sofía Adela Mariño Rodríguez, suplente; 3.- Hipólito Deschamps Espino Barros, propietario, Tito Delfin Cano, suplente; 4.- Teresita Zuccolotto Feito, propietaria, Laura Hernández Santos, suplente; 5.- Marco Antonio Núñez López, propietario, Mario Bautista Ramos, suplente; 6.- Marí Del Rosario Guzmán Avilé, propietaria, Judith Pineda Andrade, suplente. **Partido Revolucionario Institucional:** 1.- Regina Vázquez Saut, propietaria, Lilia Christfield Lugo, suplente; 2.- Juan Nicolás Callejas Roldan, propietario, Eraclio De La Cruz Vicente, suplente; 3.- Luisa Ángela Soto Maldonado, propietaria, Denisse De Los Ángeles Uribe Obregón, suplente; 4.- Carlos Manuel

Vasconcelos Guevara, propietario, Ángel Armando López Contreras, suplente; 5.- Janeth García Cruz, propietaria, María Elena Córdova Molina, suplente; 6.- Emiliano López Cruz, propietario, Juan Carlos Campos Tadeo, suplente. **Partido de la Revolución Democrática:** 1.- Sergio Rodríguez Cortés, propietario, Juan Carlos Morales Domínguez, suplente; 2.- María Adela Escamilla Moreno, propietaria, María Teresa Eda Morales González, suplente. **Partido Verde Ecologista de México:** 1.- Gerardo Buganza Salmerón, propietario, José Luis Enríquez Ambell, suplente. **MORENA:** 1.- Isaías Pliego Mancilla, propietario, Francisco Armengol González, suplente; 2.- Lourdes García González, propietaria, Manuela Tzompaxtle Itehua, suplente; 3.- Zenyazen Roberto Escobar García, propietario, Moisés Pérez Domínguez, suplente; 4.-Patricia Rodríguez Cueto, propietaria, Ángela Vargas López, suplente; 5.-Sebastián Reyes Arellano, propietario, Israel Sansores Fernández, suplente, gracias. Les invito tomar sus asientos. Con este acto protocolario, el Consejo General ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 100, fracción IX y 172, apartado I, inciso C, del Código Electoral para el estado de Veracruz. Señor Secretario, continúe con la sesión.-----
Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las **quince horas con doce minutos del día diecinueve de octubre del año en curso**, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos, damos por concluida la Sesión.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA
BONILLA**

**MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO
BERNABE**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas del día veintiséis de octubre dos mil dieciséis**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, debidamente convocada.-----

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. Concorre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Buenas días, Sesión Ordinaria miércoles veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, once horas. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Edgar Castillo Águila.-----

Edgar Castillo Águila, representante suplente del Partido Acción Nacional: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez. ----
Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----
Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo, Nicolás Lorenzo Hernández.-----
Nicolás Lorenzo Hernández, representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México, José Ramón Villaseñor Doderó.-----

José Ramón Villaseñor Doderó, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.-----

Secretario: Partido Morena, Israel Flores Hernández, Rafael Carvajal Rosado, ausentes.-----

Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.-----

Secretario: Su servidor. Hay una asistencia de diecisiete integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar señor Presidente.-----

Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso a); y 20 numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----

Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la **lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día**, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, con su autorización me voy a permitir dar lectura del Proyecto de Orden del Día.-----

1. **Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**-----
2. **Aprobación, en su caso de los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fechas: 13 y 14 de septiembre, 14 y 18 de octubre de 2016.**-----
3. **Informes que rinde la Secretaría Ejecutiva:**-----
 - 3.1 **Informe mensual de la Secretaría Ejecutiva en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral del mes de septiembre.**-----
 - 3.2 **Informe de la Secretaría sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales correspondientes a septiembre y octubre.**-----
 - 3.3 **Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE correspondientes a septiembre y octubre.**----
4. **Informe que rinden las comisiones temporales y especiales:**-----
 - 4.1 **Informe final de actividades de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos.**--
 - 4.2 **Informe final respecto al cumplimiento de actividades realizadas por la entidad “Análisis y Control de Medios, SA de CV.”, establecidas en el contrato de prestación de servicios celebrado con el Organismo Público Local Electoral en el estado de Veracruz.**-----
 - 4.3 **Informe final de monitoreo, que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.**-----
 - 4.4 **Informe final de actividades de la Comisión Temporales de Debates.**-----
 - 4.5 **Informe final de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales, Conteo Rápido y Encuestas.**-----

4.6 Informe final de actividades de la Comisión Especial de Fiscalización.-----

4.7 Informe final de actividades de la Comisión Especial de Vinculación con el INE.-----

4.8 Informe final de actividades de la Comisión Especial para la Promoción de la cultura Democrática.-----

4.9 Informe final de actividades de la Comisión Especial de Igualdad de Género y no Discriminación.-----

4.10 Informe final de actividades de la Comisión Especial de Reglamentos.-----

5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se reforma, Deroga y Adiciona el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.-----

6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que con base a la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la consulta realizada por el Mtro. Efraín Sánchez Cruz, Presidente de la Asociación Civil Frente Social Independiente.-----

7. Asuntos Generales. Ese es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Adelante Consejero Iván Tenorio, con la relación con la orden del día.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenos días a todos. Para solicitar con fundamento en el Artículo 10 párrafo primero, inciso h); que sea retirado el punto número cuatro punto diez, relativo al informe final de actividades de la Comisión Especial de Reglamentos, esto en virtud de que la Comisión Especial de Reglamentos todavía continua los trabajos, y por lo tanto no está en condiciones de rendir el informe final, por lo tanto solicito sea retirado del Orden del Día. Gracias.-----

Presidente: ¿Alguna otra intervención en relación al Orden del Día? Señor Secretario, proceda a tomar votación para ver si retiramos el punto del Orden del Día.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba. Si me permiten, someto a consideración el Proyecto del Orden del Día con el retiro con la solicitud que acaba de hacer el Consejero Iván, Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día con el retiro del punto cuatro, punto diez al que hizo alusión el Consejero Iván Tenorio Hernández, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente el Proyecto del Orden del Día. Si me permite, con fundamento a lo dispuesto por ese artículo 12, numeral 1, inciso g); 24, numeral 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente circulados.-----

Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación señor Secretario.-----

Secretario: Si me permite señor Presidente, antes de consultar a las Consejeras, hago constar la presencia del representante del Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa de lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: El punto siguiente se refiera a la aprobación, en su caso de los

Proyectos de Actas de las Sesiones de Consejo General de fechas 13 y 14 de septiembre, 14 y 18 de octubre del año en curso.-----

Presidente: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna observación a los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General que se someten a su consideración. No habiendo objeción alguna señor Secretario, proceda a tomar la votación.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueban los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fechas 13 y 14 de septiembre, 14 y 18 de octubre del 2016, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El punto siguiente se refiere a los **informes que rinde la Secretaria Ejecutiva**, los cuales se encuentran listados en el Orden del Día como tres punto uno, como tres punto dos y como tres punto tres.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, los informes correspondientes a este punto han sido circulados oportunamente. Se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún informe del bloque correspondiente al punto número tres.-----

Secretario: No hay solicitudes señor Presidente.-----

Presidente: Con base en lo anterior señor Secretario, no hay solicitud señor Presidente okey, entonces proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Este se refiere a los informes que rinden las Comisiones Temporales Especiales, los cuales se encuentran listados en el Orden del Día del punto cuatro punto uno, al cuatro punto nueve.-----

Presidente: Nuevamente señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, los informes correspondientes a este punto han sido circulados, se consulta si desean reservar para su discusión en particular algún informe del bloque correspondiente al punto número en comento.-----

Secretario: No hay solicitudes señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Este se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se reforma, deroga y adiciona al Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.**-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con base a lo anterior y con fundamento en el Artículo 26, numeral 2 de Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que solicite el uso de la voz. Señor Consejero Iván Tenorio Hernández, tiene el uso de la voz en primera ronda.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias. Para proponer dos modificaciones en el Reglamento que está en consideración, la primera es relativa al artículo 4, donde se anuncia a los tipos de Comisiones, en particular a las Comisiones permanentes para que se incluya la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en virtud de que el acuerdo 185/OPLE/VER de fecha treinta de junio del dos mil dieciséis, se aprobó a esta Comisión ya para tener el carácter permanente, por lo que solicito sea incluido o se haga la modificación en este artículo y se anuncie, solamente están enunciadas cuatro Comisiones, por lo tanto falta que se enuncie esta y la segunda modificación es en el artículo 26, en virtud de que se repite con lo enunciado en el artículo 27, es un error de forma, por lo que solicito en ese sentido que el artículo 26 se derogue. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en segunda ronda. Adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional, en segunda ronda tiene hasta cinco minutos, adelante por favor.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Es muy breve, buen día a todos a todas. Este Acuerdo que están presentándonos el día de hoy, creo que vale la pena que quien lo haya hecho antes de que lo traiga a la mesa lo lea, hay cosas que tienen que tener en cuenta para no nada más copiar y pegar y reflexionar en dónde están pegándolo y dónde están poniéndolo, voy a poner dos ejemplos nada más; en la página tres, en el punto dos dice: “la autoridad no son cosas de fondo, pero la forma también es importante, dice la autoridad administrativa Electoral del estado de Veracruz se denominara OPLE”, o sea, todavía no existe, apenas se va a denominar OPLE según este Acuerdo en considerandos, no es un antecedente, ese es una parte. Otro ejemplo, en la página seis dice, hay una tablita, una tablita que habla en dos columnas de Reglamento actual y la propuesta de reforma en el artículo 5 de la página seis dice: “Las Comisiones Temporales”. Es lo que dice el Reglamento actualmente, las Comisiones Temporales Especiales serán aquellas creadas por Acuerdo del Consejo en atención a un asunto específico y después en la propuesta de reforma que es lo que va a quedar en vigencia en el Reglamento dice: “La duración de las Comisiones Temporales Especiales, estará al desahogo de su objeto”. No está nada claro, yo supongo que le falta algo, si se refieren a la temporalidad de la Comisión, yo creo que debería decir “estará sujeto al desahogo de su objeto o estará” ¡Ah!... algo le falta, creo que la redacción no es clara y si no es clara se presta a confusión y a muchas interpretaciones, yo creo que vale la pena que antes de que llegue al Consejo, así como esa hay otras más, que lo lean, sé que lo van aprobar por unanimidad, pero vale la pena que lo lea quien lo hizo. Es cuanto.-----

Presidente: Muy bien señor representante. Señor Secretario, consulte en tercera ronda si hay alguna participación en tercera ronda.-----

Secretario: ¿En tercera ronda consulto a la mesa si hay intervenciones? No hay más solicitudes señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación la aprobación del presente Acuerdo con las consideraciones que se han realizado en la mesa.-----

Secretario: Con mucho gusto. Con las consideraciones que se acaban de hacer en la mesa y las especificadas, perdón... Presidente.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Nada más quisiera ver cuáles son las observaciones que se le van incluir al Reglamento... al Proyecto de Reglamento, ¿Se va a quedar así como esta o cuáles son las que se refiere el Secretario Ejecutivo?...-----

Presidente: Las que presentó el Consejero Iván.-----

Secretario: Iba a enlistarlas precisamente a las que se refiere los artículos 4 y 26 que acaba de solicitar el Consejero Iván Tenorio Hernández. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se reforma, deroga y adiciona el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente el Proyecto de Acuerdo.-

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código 577 Electoral para el estado Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la consulta realizada por el**

Maestro Efraín Sánchez Cruz, Presidente de la Asociación Civil Frente Social Independiente.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de Sesiones, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, consulte si en este punto en particular algún miembro de la mesa quiere intervenir.-----

Secretario: ¿Consulta a los miembros de la mesa? No hay solicitudes señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que con base a la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a la consulta realizada por el Mtro. Efraín Sánchez Cruz, Presidente de la Asociación Civil Frente Social Independiente,** los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** señor Presidente el presente Proyecto de Acuerdo.-----

Presidente: Gracias señor Secretario, por favor proceda con el siguiente punto.-----

Secretario: Este se refiere a Asuntos Generales señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 18, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuáles serían los puntos que se podrían incluir en Asuntos Generales, lo anterior con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello. A ver Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas ¿Cuál sería el Asunto General?-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: El asunto sería referirme a la sentencia del expediente JE/83/2016 referida al presupuesto de este Organismo 2016.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Si levantan la mano para que les podamos tomar nota. Movimiento Ciudadano lo había levantado, creo en segundo término. Adelante señor representante.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Por estar por concluir este Proceso Electoral, mi intervención sería con las objeciones y observaciones a la Elección del mes de junio de este año.-----

Presidente: Objeciones y observaciones a la Elección de junio de dos mil cinco.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Dos mil dieciséis.-----

Presidente: Perdón de dos mil dieciséis adelante, ¿Alguien por aquí había levantado la mano? El PRD adelante representante, ¿Cuál sería el tema?-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Es en el mismo sentido que manifiesta el Consejero Barajas.-----

Presidente: ¿En el tema presupuestal?-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sí.-----

Presidente: Tema presupuestal. Encuentro Social, adelante.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: El mismo tema, la situación financiera del OPLE en relación al inicio del próximo Proceso Electoral.-----

Presidente: Morena ¿El tema señor representante de Morena?-----

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido Morena: En relación a solicitud de copias certificadas.-----

Presidente: Copias certificadas. ¿Quién más quiere participar en Asuntos Generales? Comenzamos el desahogo señor Secretario. Señor Consejero, Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz en Asuntos Generales, en relación con la sentencia JE/83/2016. Adelante.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, buenas tardes. Compañeras Consejeras, Consejeros Electorales, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, señores representantes de los Partidos Políticos, considero importante referirme a la sentencia que emitió el miércoles pasado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente JE/83/2016. Considero que esta sentencia sienta un precedente, un criterio nacional sobre el gasto que los estados deben invertir en la democracia y en particular del presupuesto de los treinta y dos Organismos Públicos Locales Electorales, es un precedente que interpreta la reforma constitucional de dos mil catorce, en la que establecen parámetros que buscaba, o metas que buscaba dicha reforma, dice la Sala Superior, dice que esta reforma buscaba finalmente la independencia de los organismos frente a cualquier poder público en las entidades federativas, pero sobre todo, quería lograr que la imparcialidad y la objetividad de los órganos electorales en los estados fueran de forma clara, transparente, que no hubiera un sólo indicio de apoyo o beneficio a algún actor político, o poder público en la entidad, creo que coincido con lo que dice la Sala Superior, sólo se puede lograr la anhelada imparcialidad de las autoridades electorales si cuentan con los recursos presupuestales necesarios ¿Ello que implica o qué significa técnicamente? Implica y significa que los anteproyectos de presupuestos que los OPLES aprueben, no pueden ser tocados por las Secretarías de Finanzas de ningún estado en forma directa, deben ser remitidos a los Congresos de los estados por los Gobiernos de los estados, a efecto de que sea el Poder Legislativo en cada entidad quien es el responsable de autorizar el ejercicio público del gasto en los estados quien tuviera la facultad y la atribución de hacer cualquier recorte, creo que la disminución mensual que ha venido haciendo SEFIPLAN del Gobierno del Estado de Veracruz al OPLE Veracruz en forma sistemática desde enero a este año, lo cual ha tenido un daño de un poco más de \$145,000,000 (Ciento cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N). Para este ejercicio fiscal, violenta la autonomía presupuestal de este organismo, la violenta de tal forma que le inhibe la función electoral en un primer término, en un segundo término le inhibe su libertad de ejercicio de gasto, no se espera que un órgano autónomo tenga que irle a pedir permiso a un titular de una dependencia de cómo va ejercer su gasto público. Y la tercer cosa que yo considero, que es todavía mucho más grave y la cual nos seguirá teniendo aquí debatiéndolo, es el salario de las personas que no sólo es del OPLE, también son de los trabajadores de los Partidos Políticos, creo que pensar en trescientas treinta personas a lo largo de treinta distritos que no tienen hoy sus quincenas ya trabajadas, devengadas, creo que no es moral ni es humano, por eso celebro esta sentencia, creo que confirma que los treinta y dos OPLES tenemos una visión diferente, y la visión diferente es de autonomía frente al Poder Ejecutivo en cada estado. Es cuanto, gracias Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano en relación con objeciones y observaciones a la elección realizada en junio de dos mil dieciséis. Adelante señor representante, ¿Solicita una moción? Señor Consejero, el representante del PRI. Permítame representante de Movimiento Ciudadano para... ¿Acepta usted la moción que hace el representante del PRI?-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Con gusto.-----

Presidente: Adelante señor representante.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero. Yo comparto la opinión del Consejero Vázquez Barajas de la posición que acaba de señalar, me parece que la autonomía de los órganos electorales es fundamental en el desarrollo de las democracias modernas de cualquier estado del mundo, incluyendo también la de Veracruz, no tan sólo una autonomía presupuestaria, sino que la autonomía implica a parte de otras cosas más el poder recurrir a sus propios recursos, utilizar sus propios recursos para cumplir sus fines, esa sentencia viene a ratificar la autonomía de los estados, tenemos ya una sentencia donde está compartiendo el punto de vista. ¿Ahora qué sigue? Porque también estaba en la Ley y no se cumplía, ¿Qué sigue ahora?-----

Presidente: Gracias señor representante. ¿Alguna respuesta a la moción señor Consejero?-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sin el afán de... más que otro decir, que coincido con lo que está expresando el representante del PRI, creo que técnicamente la reforma, los principios que se han hecho referencia y que él coincidía en la autonomía presupuestal, es algo que lo que sigue para los OPLES y mi perspectiva es un compromiso del Poder Legislativo Federal, creo que la norma federal debe ser adecuada a mi opinión, es que deben no sólo ser declarativa la autonomía presupuestal, que la Comisión Federal debe tener algún mecanismo operativo que garantice a los treinta y dos OPLES, contar con su dinero y que no dependa de la voluntad de los gobernantes en turno en cualquier estado, independientemente del Partido a cual pertenezcan, creo que sería sano que el artículo 116 en su base IV, pudiera establecer algún mecanismo operativo que permitiera obligar y que no dependiera de una voluntad de algún personaje político. Eso sería cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias. Ahora sí señor representante de Partido Movimiento Ciudadano, adelante.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente. El lunes de esta semana se nos hizo llegar un documento que se denomina "Propuesta de Consejos Municipales Integrados", esto es, si tuvieran a la mano, porque seré puntual en la mención de cada caso. En la página cinco de este documento, se menciona sobre la obligación de la instalación de los Consejos Municipales en los doscientos doce municipios del estado, dice en argumentación que conllevaría esto una serie de dificultades descritas en este documento, en términos, en la página siete, en términos de generación de empleo, dicen: Veracruz enfrenta un preocupante déficit, ya que de los setenta y cuatro mil setecientos empleos formales que el estado requiere generar en forma anual, sólo generó un promedio de once mil quinientos noventa cada año. Se menciona en el párrafo tercero de esta misma página siete, el efecto que provoca en el desarrollo del capital humano esta falta de la creación de empleos y, luego establece que la propuesta es también porque hay intromisión de actores políticos en las cuentas públicas y que esto podría comprometer la estabilidad de las finanzas públicas sub nacionales y generar un gasto elevado en el costo del financiamiento para los gobiernos estatales y municipales en este caso Veracruz. Se menciona la necesidad de designar dos mil setecientos cincuenta y dos personas para la integración de estos consejos, argumentando en favor de que los obedece el título del documento de la... de los consejos municipales integrados, por lo tanto dice, ya en la página diez, la búsqueda de perfiles ideales en la totalidad de Consejos Municipales, puede resultar en una problemática tomando en cuenta las condiciones geográficas y demográficas del Estado, así como los plazos establecidos en las actividades antes mencionadas, es decir, la propuesta pretende que de doscientos doce Consejos Municipales se instalen menos, basándose en que hay menos recursos económicos para la actividad del

OPLE de la instalación, el ahorro que significaría instalar menos consejos y que con ello como quiera quedaría garantizada la Elección dos mil dieciséis, dos mil diecisiete. Y luego en esta misma página diez, establece que durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, y el actual dieciséis, la Secretaría de Finanzas del Estado, ha dejado de ministrar de formar correcta y en tiempo los recursos presupuestales, y menciona a cerca de las tres acciones que ya conocemos, que se interpusieron a efecto de hacer valer el derecho del OPLE, de recibir las ministraciones y la obligación del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, de proporcionar los recursos y que no acatar esta propuesta, provocaría la incertidumbre y que llevaría también a graves factores de riesgo que deben ser considerables. También dice que implicaría un proceso de desgaste del Organismo Público en la negociación del presupuesto con el Congreso Local para solicitar más apoyo, y que los doscientos doce Consejos Municipales se puedan instalar. En la página doce establece que lo anterior se agrava al ser el proceso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, la primera elección en las últimas décadas en que únicamente se van a instalar los Consejos Municipales, lo que priva al Organismo Público Local de las funciones de coordinación que durante los pasados procesos electorales han realizado los Consejos Distritales que han sido como coordinadores. Luego en la página trece, en los tres párrafos de la página trece, donde dice “Presión Política”, se los puedo sintetizar, ocupa toda la cuartilla en donde establece como fundamento la presión que los actores políticos que en las regiones hacen para que no se tenga la claridad del ejercicio del voto. Mencionan el caso de las Choapas donde se anuló la elección, el caso de Tepetzintla lo dejan de lado, pero también se anuló la elección y esas son algunas de las razones, Cosoleacaque y mencionan Cosoleacaque como elección anulada, ya sabemos que en este momento no es así, por eso la distribución de las plurinominales y el Dictamen de hace unos días se modificó y finalmente salió en los términos que acordaron. Después, en la página dieciocho establece que como se precisó anteriormente en diversos municipios, no se cuenta con los espacios necesarios para la instalación de los Consejos Municipales en términos de los Lineamientos emitidos que cuenten con espacio para sesionar, sala para trabajar con decoroso, decorosamente de fácil acceso, con márgenes de seguridad, etcétera. Establecen como fundamento el artículo 41 de la Constitución Política, fracción V, donde se menciona la facultad para la organización de los procesos electorales y en la página veinte, establece por otro lado el artículo 116, fracción cuarta de la Constitución dice que la función electoral debe observarse siempre los principios rectores, con lo que son treinta y cuatro cuartillas básicamente. Aquí esta propuesta es en función que se tiene menos recursos por el estado deplorable en este momento de las finanzas en el estado. Creemos que no hay predisposición genética para la corrupción, que cuando hay condiciones del sistema de gobierno o de la iniciativa privada, la facilitan y hasta la sugieren. En el caso de Veracruz, ha existido debilidad de las instituciones que no son resultado de legítimos pactos, sino la imposición de facciones fuertes, por eso el caso que estamos viviendo con la penosa existencia de un Javier Duarte, un caso inédito, sorprendente que es solamente entendible en un amplio espectro de complicidades, es decir, algunos al saquear Veracruz y el OPLE, ahorrar para que haya más dinero en las arcas públicas, porque cómo entender el pretendido ahorro de disminuir el número de oficinas desconcentradas para el próximo proceso electoral municipal, cuando se tiene la obligación de instalar doscientos doce Consejos Municipales Electorales. El artículo 146 del Código Electoral vigente en el estado, no deja lugar a duda, indica la instalación de doscientos doce consejos con residencia en cada una de las cabeceras municipales, es un órgano desconcentrado encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral en el respectivo municipio. Por eso, nosotros creemos

que a esta propuesta, que se agradece el esfuerzo que se hizo para elaborarla en treinta y cuatro cuartillas, sólo debe ser cambiado de destinatario y con algunos ajustes para que sea una buena iniciativa de Ley, para que se reforme el artículo 146 del Código Electoral y sí, se permitan legalmente poder integrar Consejos Municipales e instalar menos de los doscientos doce. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz. Adelante señor Consejero Jorge Hernández y Hernández, luego consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, PRI, PES, Nueva Alianza. Adelante Consejero Jorge Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, buenas tardes a todos. El tema que trae a la Mesa el representante de Movimiento Ciudadano, fue un tema que se discutió como el nombre lo indica, como una propuesta. El pasado lunes, lamento que no haya acudido a la cita, pero se discutió la propuesta técnica y los Consejeros Electorales planteamos la necesidad de replantear la integración de los Consejos Municipales, y sobre todo, la instalación de los mismos, su operación, consideramos nosotros esta propuesta debía debatirse, fue una reunión de trabajo del Consejo General, no fue una reunión ni de la Comisión de Organización, ni una reunión previa a la sesión a la que ahora estamos, y la propuesta fue presentada en sus términos, dárselas a conocer, que pensarán ustedes sobre la posibilidad de esta implementación sobre la posibilidad de integrar Consejos Municipales, cuyo propósito de la propuesta son dos. A raíz de la reforma electoral dos mil catorce, en donde el Instituto Nacional Electoral asume la rectoría de las elecciones en el país y nos deja algunas facultades muy detalladas a los Organismos Públicos Locales Electorales. Entre otras, en el ámbito de los órganos desconcentrados de los Organismos Públicos Locales Electorales, nos dejan exclusivamente dos, la posibilidad de arbitrar las elecciones y contar o hacer los cómputos respectivos ya sea en el ámbito distrital o municipal, lo demás lo hace el Instituto Nacional Electoral, ellos integran las Mesas Directivas de Casilla, ellos las ubican, ellos realizan el tema de la fiscalización, en fin, no voy hacer aquí un resumen de qué atribuciones tiene el INE, qué atribuciones tiene el OPLE, pero específicamente al OPLE en el ámbito desconcentrado, les dejan esas dos posibilidades. En términos de la normatividad aplicable, tanto en el proceso electoral pasado como en el que viene, los Organismos Públicos Locales Electorales tenemos que cumplir con cierta normatividad federal y con la normatividad local. El Reglamento de Elecciones recién aprobado por el Instituto Nacional Electoral, nos señala una serie de requisitos que deben de cumplir aquellos aspirantes a integrar los órganos desconcentrados de los OPLES. Asimismo señala cuales deben ser los requisitos bajo los cuales se deban de organizar las bodegas electorales, los inmuebles, y esta normatividad solamente tiene un objetivo, asegurar que la paquetería, que la documentación, que el material electoral quede debidamente resguardado y no sea motivo de alteraciones y de posibles elecciones anuladas en alguna demarcación territorial. El tema de la profesionalización de los organismos electorales es otro tema pendiente a nivel nacional, y que en el ámbito desconcentrado ya sea distrital o municipal, es un tema en donde estamos iniciando una posible profesionalización de estos órganos electorales. Veracruz, como la mayoría de los Órganos Públicos Locales Electorales, no cuenta con organismos permanentes en el ámbito desconcentrado y por ello, esta propuesta llevaba o lleva, porque todavía no se discute en Comisión, esta propuesta lleva esta intención que los perfiles sean los adecuados, que los perfiles sean los más preparados y que el órgano central el Consejo General, pueda diseñar todo un esquema de capacitación

para que los órganos desconcentrados afronten estas actividades durante el proceso electoral, arbitrar y contabilizar o llevar cómputos distritales y municipales, de tal manera que no sean señalados en una posible impugnación. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz en relación con el mismo asunto el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Creo que el representante del Partido Movimiento Ciudadano planteó un tema de suma importancia para el estado de Veracruz y para otros estados, creo que el sistema electoral mexicano tendría que revisar el tema de los Consejos Municipales, porque baste decir sólo que en Veracruz hay tal pluralidad de densidad poblacional en los doscientos doce municipios, que podemos tener municipios con tres casillas y podemos tener municipios con más de seiscientas casillas. En ese rango, en un municipio de tres casillas, cumplimentar los Lineamientos del INE respecto a todas las sesiones técnicas tiene un costo bastante elevado, porque hay que tener por lo menos tres espacios preparados conforme a cuestiones técnicas que el propio INE ha emitido. Primera de ellas es el área PREP, la segunda es la bodega electoral y la tercera tiene que ver con el espacio del propio Consejo Distrital para sus sesiones, y ello implica contratar cuando menos a diez personas para la implementación del cómputo de tres casillas. Creo que el documento como bien lo relató el representante, es un documento técnico de un poco más de treinta cuartillas, que lo que busca y demuestra técnicamente es la complejidad demográfica que vive Veracruz, y por otro lado, establece cuáles son esos parámetros técnicos que hacen la propuesta operativa y técnicamente viable. Creo que nadie podrá dudar que la construcción de un documento técnico que justifica el ejercicio del gasto que implicará contratar a dos mil setecientos cincuenta y dos personas, que implicará y significará instalar en doscientas doce oficinas recursos tecnológicos en suma independientes e interconectados, tiene un costo bastante alto y finalmente no es una propuesta que no busque otra cosa que armonizar, la Ley. Respeto los puntos de vista en contra o diversos a los míos, pero yo creo que la propuesta es Constitucional y jurídicamente hoy viable, que los motivos legales nunca podrían razonarse ni representarse en un estado de derecho, sin la valoración del entorno y de la situación económica, social, jurídica y política de una comunidad. Creo que el fin último del proceso electoral dos mil quince-dos mil dieciséis, fue y ahora dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, siempre será y deberá ser desde mi perspectiva pensando en la reforma dos mil catorce, y esa reforma estableció la profesionalización de las elecciones en todo el país, y la profesionalización implica el poder concentrar en funcionarios capacitados para responder a las circunstancias de la presión que vive o se vive en un proceso electoral. Creo que la estandarización y la calidad de las elecciones municipales, se puede garantizar mejor en setenta y dos Consejos Municipales integrados, como lo refiere la propuesta o porque no decirlo, hay estados donde ya los propios Consejos Distritales son quienes computan las elecciones municipales, por lo menos tenemos dos referentes nacionales muy claros que es el estado de Guerrero y de Baja California. Además tenemos un caso aplicado en dos mil quince, extraordinariamente igual o similar al estado de Veracruz, que es Sinaloa. Sinaloa tenía que instalar dieciocho Consejos Municipales, es el año que termina e instaló solamente doce y los restantes municipios fueron computados por sus Consejos Distritales. Creo que aplicando un marco normativo similar al de Veracruz, el estado de Sinaloa implementó ese mecanismo y aunado a ello, dado que no había ni edificios, ni casas donde instalar los Consejos Municipales, en algunos casos modificó la

cabecera del Consejo Municipal a otro municipio, donde pudo concentrar por lo menos seis, siete, ocho Consejos Municipales. Creo que la posibilidad de la lectura y disposición jurídica puede ser variada. Kelsen, Dworkin o todos los filósofos del derecho, muchos de ellos han quedado atrás, el positivismo extremo, la lectura sólo gramatical de la norma no es parte desde mi perspectiva, ya de la lectura normativa tenemos que hacer una interpretación integral, funcional, sistemática. Creo que el desarrollo humano que México ha tenido en los últimos diez años, la reforma de dos mil once en materia de derechos humanos, todo el cambio en materia de transparencia, todos los sistemas normativos nos llevaría hoy a que este órgano tuviera que plantearse esta propuesta como una justa real, seria y objetiva. Sé que estoy en la minoría, sé que la propuesta como tal puede ser no compartida por muchos actores políticos en el estado de Veracruz, por supuesto, respeto su postura, la mía es como Consejero, creo que ello implica y significa que es lo que yo podría proponer. Coincido en la parte final, también que el señor representante este es un escenario documento que podría estar en el Congreso del estado de Veracruz, en una discusión pública y que en el Congreso de Veracruz, este documento podría ser una iniciativa de Ley, en el cual los nuevos legisladores tendrían que comprometerse a revisar esta parte del Código Electoral del Estado de Veracruz. Creo que vale la pena esforzarse, un esfuerzo logístico y económico en doscientos doce Consejos Municipales hoy hay que replanteárnoslo. Pudimos computar elección de Gobernador y de Diputados Locales en treinta Consejos Distritales, o sea, que podríamos computar la elección en los treinta Consejos Distritales de carácter municipal sin ningún problema. Con treinta Consejos Municipales integrados o distritales, con las mismas competencias podemos salir, con treinta podemos contar los doscientos Consejos Municipales sin ningún problema. Es cuanto Presidente.-

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz sobre el mismo tema el representante del Partido Revolucionario Institucional. Vamos a seguir el orden, seguimos en el mismo tema. Adelante señor representante del PRI.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Yo coincido con el Consejero Vázquez Barajas. Este es un tema de la mayor importancia, el derecho tiene que caminar hacia una modernización, igual que la tecnología avanza, también las democracias tendrán que avanzar, pero cuando no hay una tecnología que nos pueda tele transportar, pues tendremos que usar la tecnología actual, igualito, mientras la Ley no nos permita hacer otra cosa tendremos que hacer lo que la Ley nos obliga, así lo prometieron cuando tomaron posesión, cumplir y hacer cumplir la Ley. Bueno, este tema que fue discutido en una reunión informal, no ha sido discutido de manera formal en Comisiones, ni mucho menos en el Consejo General, ya estamos en el Consejo General y parece que esta discusión empieza ya a tomar causas mucho más formales. Yo coincido también que debemos hacer interpretaciones de la Ley, cuando la Ley no es clara, pero yo me preguntaría, la disposición legal que dice que deberán instalarse en cada uno de los doscientos doce municipios del estado de Veracruz un Consejo Municipal, ¿Hay alguna duda? ¿No es clara? Creo que están pasando por alto una obligación legal en el Instituto, a reserva de que discutamos esto en la Comisión y después en una sesión del Consejo y no en un asunto general, sino en un asunto planteado formalmente, me parece que hay muchas áreas de oportunidad en el derecho y más con el derecho electoral de poder ser modificadas, las sociedades son dinámicas, las sociedades cambian de momento a momento, las circunstancias van haciendo que los seres humanos tengamos diferentes necesidades, diferentes obligaciones y

diferentes perspectivas de la vida y de la vida jurídica, y de la vida jurídica electoral también las tenemos, pero no podemos cambiar la situación actual por una ideal situación futura. Coincido que deben hacerse interpretaciones, pero no estamos en un órgano legislativo para poder hacer interpretaciones y modificar las leyes, estoy de acuerdo que deben hacerse. En una academia se vale decir y hacer lo que se les ocurra, pintar un mundo ideal, pero no en una autoridad que tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes, si estuviéramos en el Congreso vale la pena, vale la pena decir cuál es nuestra perspectiva y nuestra visión, de una mejor organización de las elecciones en el estado de Veracruz, pero no es así. Dejo hasta aquí mi participación, tengo muchas más cosas que argumentar sobre este tema, pero esperemos que sea en una reunión ya formal, en la Comisión y posteriormente en el Consejo, creo que debemos ubicarnos en donde nos encontramos. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz sobre este mismo tema el representante del Partido Encuentro Social.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido

Encuentro Social: Gracias Presidente. Yo en realidad creo que lamento que se haya tocado el punto de un proyecto meramente personal que no ha tenido ninguna discusión oficial, porque la convocatoria hecha vía mensaje, no es eso, no es una convocatoria oficial, por tanto el tema fue planteado solamente de manera informal, entre dos o tres que pudieron acudir, los demás no pudimos obviamente por la premura y por eso lo considero un proyecto personal que puede tener muchas bondades o muchas desventajas, sin embargo, no puede llamarse diferente, porque las propuestas de manera oficial se deben hacer ante la Comisión correspondiente inicialmente. Entonces yo coincido con el representante que me antecedió, en el sentido de que debemos esperar y ser prudente toda vez que es un tema que debe analizarse a profundidad. Quiero señalar, sin embargo, que no somos, no seremos pioneros de nada, en ese sentido hay otros estados que ya lo aplican, pero también encontramos que la forma de llegar a esa operación tuvo que ver por un pase legislativo. Entonces, había que discutir la facultad de poder autorizar este tema, de aprobar este tema aún en Comisiones, o en el mismo Consejo, desde luego, es un tema que debe de enriquecerse en el seno de la Comisión. Yo encuentro de la única leída que pude darle de manera muy general muchas bondades, pero son la mayoría de índole económica y operativa para el mismo Instituto. Sin embargo, tenemos muchas dudas, o le encontré muchas dudas con respecto de la cuestión jurídica de la misma cuestión técnica y la operación, es decir, habría que ver los criterios que se asumen para el mismo, sin poder decidir aún factible o no, habría que analizar el aspecto legal a fondo. Yo encontraría de momento que no, pero puede haber situaciones que abonen en ese sentido. Por consiguiente, creo que se me hace un poco ocioso que se discuta en este punto, toda vez que no es tema oficial, es meramente especulativo en ese sentido. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Sobre este mismo tema el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del

Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente, con su venia. Efectivamente, consideramos que es un punto que finalmente en términos de lo que dispone el Reglamento correspondiente, he subido al tema de generales y por lo tanto abordable. Sí queremos reconocer el esfuerzo y evidentemente el trabajo que se hizo en razón de esta propuesta para la integración de estos Consejos Municipales, o para los Consejos Municipales integrados. Evidentemente que es un tema que tendrá que analizarse de forma muy particular, porque evidentemente es un tema que tiene que ver con el

cumplimiento legal, pero también entendemos la importancia de tener una alternativa para atender la situación real que tiene hoy en día el estado de Veracruz, ante una situación financiera que en un momento determinado tendría que buscar una manera diferente para poder consagrar o poder continuar con el proceso electoral. Comentaba el Consejero Juan Manuel, en el sentido de algunas otras entidades federativas y él bien lo decía, la característica de Veracruz es totalmente diferente en cuanto hace a la explosión demográfica, es decir, existen una cantidad de doscientos doce municipios que no se da en todas las entidades federativas que sirvieron de referente, pero sí, nos sumamos al reconocimiento, a la propuesta y por supuesto al análisis que deberá hacerse en las Comisiones correspondientes para entender cuál puede ser la vía o cual puede ser la alternativa entre una propuesta que finalmente tiene un sentido técnico interesante en contra de una propuesta de una disposición legal que se encuentra contenida en el 146, párrafo segundo del Código Electoral y también las implicaciones que pudiera tener a la propia Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias a usted señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Yo respeto mucho si algún Partido en la reunión estuvimos pues manifestando esta parte, esta preocupación, si se llevará a cabo la acotación a setenta y dos Consejos Municipales. Digo, es un tema como lo comenta nuestro representante amigo de Nueva Alianza, abordable, puesto que estamos en Asuntos Generales, pero ya también se asuma el interés como lo dice el Consejero Barajas, particular de él, de abordar sobre este tema y que pueda llevarse a cabo, y que pueda llevarse a cabo, entiendo que está sobre esa ruta, fue una reunión de trabajo informal, pero también valorar si en este caso se toca este tema, se sigue tocando el tema en Comisiones debatirlo y en su momento el PRD también podrá presentar una reingeniería nuevamente al asunto del presupuesto, puesto que ya está en el presupuesto que se votó, está contemplado los doscientos doce municipios. Yo creo que es un asunto menor, toda esta reflexión que se hace con respecto al tema político social, de seguridad, etcétera. Entonces, vuelvo a manifestar esta inconformidad del Partido que represento, solamente para no dejarlo pasar. Yo creo que si algún Partido quisiera manifestarse con mucho respeto a favor, sería a lo mejor, porque no podría contar con sus representantes en cada Consejo Municipal, sin embargo, sería a lo mejor una limitante. Sin embargo, jurídicamente no somos un ente legislativo, entonces, creo que la norma es muy clara, instalación de los doscientos doce Consejos Municipales y sobre ese asunto, creo que tenemos que caminar. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana, en relación con este mismo asunto.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario de Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal: Muchas gracias señor Presidente. Coincido con la propuesta, coincido con lo que comentó el Consejero Barajas, no coincido con las voces que me antecedieron en el sentido de que la norma jurídica se tiene que aplicar de manera tajante. Históricamente y voy a remontarme, a poner por ejemplo el caso de una monarquía absoluta en la cual el monarca concentraba las tres funciones básicas del estado, dictaba las leyes, las aplicaba y no había una interpretación tal cual, gracias a la evolución, incluso, movimientos de carácter revolucionario, fue el veintiséis de agosto de mil setecientos ochenta y nueve, con la declaración de los derechos del

hombre del ciudadano, donde nace constitucionalmente el estado de derecho, en el cual atendiendo a la propia dinámica, a la necesidad social, se tienen que ir haciendo adecuaciones a un orden de carácter normativo, a esas disposiciones jurídicas que van a servir de guía para poder resolver o dirimir la conflictiva social. También históricamente la aplicación de una disposición jurídica en el siglo pasado, tanto por los órganos ejecutivos como por los órganos judiciales, se limitaba estrictamente a una aplicación de un silogismo jurídico, de una premisa mayor, de una premisa menor y una conclusión ¿Cuál es la tendencia del nuevo milenio? La nueva tendencia es la interpretación que deben hacer de esas disposiciones jurídicas, no nada más normas señores Consejeros, señores representantes, sino de lo que dispone ese sistema normativo. En el caso de México, la nueva tendencia es precisamente que tanto los órganos jurisdiccionales como los órganos administrativos, tengan que hacer una interpretación de manera sistemática, de manera gramatical, ampliando obviamente atendiendo a las reformas del año dos mil once a nivel constitucional en materia de derechos humanos que eso se traslada a los derechos político-electorales del ciudadano, haciendo una interpretación de carácter expansiva, que este Consejo General de manera atinada en reiteradas ocasiones así ha emitido estos acuerdos recientemente. Por ello, la interpretación es de vital importancia, es una obligatoriedad prevista también en una disposición jurídica, no se puede cerrar atendiendo las circunstancias sociales económicas, la inseguridad que impera en el estado. Por ello, en lo particular, la fuerza política que represento en esta mesa coincide plenamente con este proyecto que sin duda, va a dar mucho para analizar y sino es aquí, se está creando un precedente importante para que la próxima Legislatura lo tome en cuenta. Enhorabuena por el Proyecto, es cuanto señor Presidente.---

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena, adelante.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Buenas tardes a todos. Me tocó estar aquí en el dos mil trece, en la jornada electoral de ese año y recuerdo los lamentables hechos en Coxquihui, finalmente hubo dos asesinatos por problemas de carácter político-electoral, no recuerdo si fue Sotepan o Hueyapan de Ocampo, donde también hubo otro asesinato. En Chinameca nosotros denunciábamos en ese tiempo que hubo también balaceras, y bueno, finalmente el problema social originado en relación a la elección de los Presidentes Municipales, pues la verdad sí dejó lamentablemente hasta donde yo me acuerdo tres muertitos en esa elección, y se anularon tres elecciones que fue Chumatlán, Tepetzintla y las Choapas, fueron tres municipios que se anularon. Bueno, y ahora tuvimos un problema pues de carácter político-social en Cosoleacaque, la verdad que también estuvo muy tenso quienes ahí estuvimos, y hubo momentos que pensamos que podía desbordarse también ahí la situación, y que pudiese ocurrir hechos lamentables. En esa virtud de cosas, bueno, viéndolo bajo esa situación, pues uno pudiera decir que finalmente pudiera ser viable esta propuesta. Sin embargo bueno, nosotros hemos platicado con los dirigentes nacionales de Morena, y reitero aquí la posición de Morena en relación a este punto que finalmente no es donde se está debatiendo de manera como parte de un Asunto General, sin embargo, si dejar aquí reiterado de que el Partido Político Morena no estaría de acuerdo en esta propuesta y estaríamos exigiendo tanto aquí en la mesa como legalmente en su caso, ante las instancias que correspondan de que sean instalados los doscientos doce Consejos Municipales. Escuento.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muy buenas tardes, con su venia señor Presidente. Respecto al punto que se está abordando, esta representación considera que el tema merece un estudio a profundidad, es decir, no desconocemos lo que señala la norma, pero tampoco desconocemos la realidad que impera en el estado de Veracruz, que esta norma fue promulgada en otros tiempos, en un momento en que Veracruz atravesaba circunstancias políticas, económicas muy diferentes. Existen como ya se han mencionado algunos precedentes, donde en otras entidades federativas se han tomado decisiones similares por las autoridades administrativas electorales, pero el caso de Veracruz es un poco más complejo, porque si bien es cierto que esta realidad económica, política y social a la que me refería, impera en casi todo el país. También es cierto que las entidades federativas que han sido mencionadas como precedentes, no tienen la complejidad del estado de Veracruz, es decir, no es lo mismo Baja California a Veracruz, nada más en integración de Municipios, Veracruz rebasa en muchos puntos porcentuales la cantidad de municipios que pueda tener el estado de Baja California, incluso de Sinaloa, Durango. Sin embargo, estos antecedentes presentan elementos comunes al estado de Veracruz y ya hemos tenido una posibilidad de hacer retrospectivas, sobre todo en cuanto hace a elecciones inmediatas anteriores, en las cuales es cierto que hemos tenido brotes de violencia en algunos municipios, en casi todos esos casos ha tenido que trasladarse la paquetería electoral al Consejo General para hacer desde aquí el conteo de votos y no en pocos casos esta violencia ha tenido escaladas que han costado incluso la vida de algún ciudadano, así que si es un tema que me parece de la mayor reflexión. También creo que como ya lo mencionaba la norma, no refleja exactamente lo que está sucediendo en este momento en el estado de Veracruz, y por ello este tema cobra la mayor relevancia si se tratara únicamente de cuestiones operativas y técnicas, me parece que tendríamos sin mayor dificultad toda la posibilidad de integrar figuras distintas o diversas a las que menciona el propio Código, porque se trata de salvaguardar el bien común, es decir, si como ya lo hemos comentado en otras ocasiones, el problema medular o el tema de fondo, es precisamente la desconfianza en los procesos electorales, o en la actuación de los organismos electorales, ya sea administrativos o jurisdiccionales, o incluso en los propios actores políticos. Entonces, me parece también que es necesario redoblar los esfuerzos desde el punto de vista técnico para salvaguardar la voluntad popular. Luego entonces, la posibilidad de realizar los conteos solamente en ciertas áreas del estado de Veracruz y no en todos los Municipios, me parece fortalecería de una manera significativa la posibilidad de desalojar esa desconfianza toda vez que serían menos los puntos de atención que tendría este Consejo en algún momento, pues que vigilar dadas las atribuciones que el propio Código le otorga, en cuanto tiene que ver con el conteo y todas las actividades que tenga que llevar a cabo estos órganos que se pudieran crear en su momento, no es lo mismo atender doscientos doce Consejos Municipales a hacerlo con treinta como se mencionaba en su momento, Consejos Distritales. Entonces, para cuestiones técnico-operativas, a mí me parece que sería desde ese sólo un punto de vista viable, pero también queda manifiesta la posibilidad por supuesto de que el argumento jurídico sea considerado con toda su fuerza y vigor, es decir, si el Código Electoral señala de una manera muy clara que deben instalarse los doscientos doce Consejos Municipales, habrá que atender entonces si en la realidad que estamos comentando esta norma, aún debe de aplicarse de una manera categórica, o si bien había que atender a los principios generales de la norma incluso, a los principios constitucionales para en su momento plantear un

contrapeso jurídico con argumentación que nos permitiera no desconocer la norma, pero sí atender a la realidad que en este momento el estado de Veracruz atraviesa. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias señor representante. En segunda ronda sería nuevamente Movimiento Ciudadano, adelante con el mismo tema por favor.---

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento

Ciudadano: Con el mismo tema, claro, porque desde luego que no coincido con lo sostenido con el Consejero Vázquez Barajas y empezaría entonces por la conclusión, ni constitucional, ni legalmente procede o es viable esta propuesta, el OPLE no tiene atribuciones para poderla aplicar. En las treinta cuatro cuartillas de este documento, yo sí lo estudié a fondo, encuentro sofismas, galimatías, demagogia y hasta una aberración, que en el momento que guste intercambiamos opiniones al respecto, por eso es que esto procede más como una iniciativa con lo que concluyó la intervención del Consejero, concuerda más con una iniciativa de Ley que no sería inclusive aplicable para este proceso próximo, porque bien sabemos los términos de la Constitución de los noventa días inmediatos anteriores al inicio del Proceso Electoral. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional en segunda ronda.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido

Revolucionario Institucional: Gracias. Este tema que resultó de una reunión informal ya está tomando carismas formales al tocarse en el seno del Consejo de manera general como lo dice el compañero de Movimiento Ciudadano, no para discutir el documento que tiene muchas aristas para discutirse, al interior hay muchos puntos de vista coincidentes y no coincidentes, pero tocaron un tema que para mí resulta de la mayor de las importancias, los derechos humanos. Dicen que con esto se está haciendo una interpretación en beneficio de los derechos humanos, yo difiero totalmente de lo que está afirmándose en esta mesa por quienes lo hicieron antes de que yo usara la palabra, me parece que es totalmente contrario, hasta discriminatorio hacer de localidades Municipios donde dicen es que solamente tres casillas electorales se van a instalar, tres casillas electorales significa potencialmente setecientos cincuenta electores por casilla, más de dos mil electores, mucho más población, ellos no cuentan para los derechos humanos, para ellos sí se les puede violar los derechos humanos, ellos no tienen derecho a que se les aplique la Ley, para ellos formar su propio Consejo Municipal, son ciudadanos de segunda, de tercera, de cuarta o qué, o no les importa al OPLE, o no al OPLE, perdón a quienes opinan en el OPLE que también son seres humanos y que también tienen derechos humanos y que la declaración de mil novecientos cuarenta y ocho de la ONU, no dice que si son poquitos los derechos humanos no cuentan, los derechos humanos no son colectivos, los derechos humanos son individuales por persona, uno por uno. Es incongruente que en esta Mesa se venga hablar de derechos humanos, haciendo una interpretación sistemática y funcional, es absurdo, discriminatorio, atentar contra los derechos humanos de todos aquellos ciudadanos que están en las condiciones que están pretendiendo no instalar Consejos Municipales. Están utilizando una disposición constitucional contraria a lo que dice, se puso en esta mesa que hay que interpretar la Constitución de acuerdo a la reforma que existe de acuerdo a la redacción actual del artículo primero constitucional, pero se les olvida que los Municipios están formados por personas humanas que tienen derechos humanos y que la Constitución les obliga a todas las autoridades como es esta autoridad, no dice autoridades judiciales, administrativas, etcétera. Todas las autoridades

deberán hacer una interpretación de la manera en que mayormente se beneficie a las personas de derechos humanos, a las personas humanas, no a las instituciones, creo que están partiendo de una premisa falsa, están tratando de defender los derechos humanos de alguien que no es humano, como una institución, es un ente abstracto formado por personas que tienen a su vez sus propios derechos humanos, es un tema de la mayor importancia, pero no es un tema de esta mesa, no es un tema de interpretación sistemática, y atendiendo a los derechos humanos, lo que están planteando en un documento es un caso de pesos y centavos, y los derechos humanos no es una asunto de pesos y centavos, creo que se equivocaron de foro quienes pretenden hacer valer los derechos humanos en contra de las personas humanas, de todos los Municipios donde se pretende no instalar Consejos Municipales. Escuento.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Deseo señalar mi respeto a las posturas, en particular las dos que me antecedieron, creo que así es el debate público, la pluralidad de la construcción del derecho lleva a tener opiniones diversas, mi opinión seguirá siendo la misma, proceda legal y constitucionalmente el poder agrupar Municipios, se puede construir la interpretación con las técnicas que hoy da la construcción de la ciencia argumentativa del derecho en México desde hace veinte años para acá, desde mi perspectiva, fácilmente construíble el argumento va a demostrarlo. Respeto las dos posturas, porque en un ente democrático y en un colegiado de sesión pública y en Veracruz, tenemos que fomentar la diversidad y la pluralidad de opiniones, tenemos que seguir considerando que Veracruz tiene que vivir democracia, y para vivir la democracia se ejerce, se ejecuta, se discute, se pone los puntos divergentes y contrarios, no hay de otra. Creo que no nos tenemos que olvidar que los derechos políticos son el ejercicio mismo de la decisión colectiva en el ejercicio del poder que todos tenemos y como tal, el OPLE tiene mecanismos de control y seguridad del voto, puedo tener mecanismos de control y seguridad del voto en doscientos doce Consejos Municipales, o tendría mejores formas de garantizar el ejercicio del voto, en treinta, en setenta, en ochenta Consejos Municipales, creo que la discusión no está puesta desde mi perspectiva en un tema presupuestal, ni tampoco en un tema que tenga que ver con la restricción o aumento de derechos humanos, sino que es un tema que tiene una divergencia en un sentido contrario. ¿Qué quiero decir con ello? Que el tema es si vamos a profesionalizar o no al Organismo Público Electoral del Estado de Veracruz, si vamos a lograr integrar Consejos Municipales y Distritales con profesionales que permitan garantizar el ejercicio del voto público y en consecuencia, el respeto a los derechos políticos de todos nosotros y la calidad de la democracia, y la calidad de hacer elecciones está puesto en forma clara y extraordinariamente bella en la iniciativa del Senado en dos mil catorce. Es muy expresa la iniciativa en señalar cuales son los grandes temas en los cuales se han venido moviendo los OPLES, o en ese momento en los estados. En los últimos veinte años y el tema principal era siempre la falta de profesionalización, que la calidad de las elecciones en los estados era diferente a la federal y que el tema serio y más complejo era que estaba en duda la imparcialidad de los treinta y dos Organismos Públicos Electorales, creo que de eso se trata la discusión, creo que el poner un número menor de Consejos Municipales de doscientos doce a setenta y dos como ahora se propone, tiene ese reto, que garanticemos que haya setenta y dos Consejos Municipales, donde podamos cumplir con un área PREP conforme a Lineamientos del INE, que podamos cumplir con bodegas

que garanticen el ejercicio y salvaguarda de los votos públicos, que podamos tener Consejos que puedan garantizar que el cómputo de la elección municipal se pueda celebrar sin problema alguno, tenemos que garantizar todo ello y desde nuestra perspectiva, es una propuesta eminentemente técnica que yo creo que puede llevar un acompañamiento jurídico. Respeto las voces que son diferentes, creo que por ello estamos en esta mesa que es colegiada, y por eso somos un órgano que toma decisiones en forma unánime o por mayoría si no hay acuerdo, pero aunado a ello, coincido con todos ustedes, esto es, sólo es una buena reflexión académica. Gracias, es cuanto.-----

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Gracias señor Consejero Presidente, con su venia. Evidentemente, nuestro posicionamiento es claro en el sentido de esperar la oportunidad que será al interior de la Comisión correspondiente para hacer un análisis, porque evidentemente el tema es bastante interesante, es decir, escuchamos manifestaciones expresas que tienen por supuesto ninguna carencia de lógica, son bastante interesantes, aquí solamente valdría la pena hacer el cuestionamiento de a pesar de que la Ley diga lo contrario, eso es lo que a nosotros nos interesa, poder analizar al interior de la Comisión, insistimos, reconocemos no solamente el trabajo que llevó a la consolidación de esta propuesta como lo dice el propio nombre, una propuesta, porque además es una propuesta necesaria y es una propuesta atinente a las particularidades del estado. Insistimos, las cualidades de esta propuesta saltan a la vista, sólo habría necesidad de preguntarse aún a pesar de que la Ley diga lo contrario, y eso es algo que habrá que debatir al interior de la Comisión, porque sin duda alguna, hemos visto cómo al interior del Consejo han aprobado diferentes acuerdos que han sido por parte del criterio jurisdiccional, en sentido, contrario con resoluciones donde esencialmente se basan en la facultad de atracción y que la autoridad jurisdiccional establece que es un criterio que no está dado de legislación, o sea, son puntos que se habrán de conciliar. Por supuesto, nosotros Nueva Alianza estamos en el sentido de una eficiencia presupuestal, eso es indiscutible, las condiciones del estado no se prestan para otro tipo de interpretación, pero en este caso si es muy importante establecer cuál es el posicionamiento de Nueva Alianza, estamos en el sentido del cumplimiento a la norma, de la legalidad de los principios que rigen la función electoral establecidos en la norma fundamental, en la Constitución General de la República, pero por supuesto, también estamos abiertos aquellas propuestas técnicas atinentes que tengan como fin único y principal, una democracia, un fomento de la cultura democrática en todos los habitantes del estado de Veracruz, pero por supuesto, también que facilite el rumbo y el funcionamiento en la operación de este Órgano Público Local Electoral. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias. En tercera ronda el Consejero Jorge, PRI. Adelante Consejero Jorge Hernández y Hernández en tercera ronda.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Respeto todas las voces que se han escuchado a favor y en contra de la propuesta, respeto que en términos del Reglamento de Sesiones se haya incorporado a esta discusión, lamento que no pudimos estar todos los integrantes de esta Mesa el lunes pasado. Efectivamente, lo que se presentó es una propuesta y una propuesta eminentemente técnica, en donde otro de los objetivos de esta propuesta es efectivamente uno de los objetivos de la reforma dos mil catorce, que los organismos electorales puedan organizar elecciones con la misma calidad con la que lo organiza la autoridad nacional.

Sin embargo, sabemos que estamos distantes de esa organización, sabemos que por eso la rectoría de la función electoral en el ámbito nacional lo realiza el Instituto Nacional Electoral y sabemos del rol que nos toca jugar en la organización del Proceso Electoral. Yo haría una propuesta eminentemente técnica, en términos del Reglamento de Comisiones, podría llevar este asunto a la Comisión de Organización y Capacitación, discutirlo ampliamente y no abundar en esta Sesión ya sobre el punto. Gracias.-----

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz en tercera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Sí gracias Consejero Presidente. Antes de hacer mi participación en esta tercera ronda, quisiera preguntarle al Consejero Presidente, hace un momento yo pedí una moción al Consejero Vázquez Barajas y me fue negada, quisiera que me dijera con fundamento en qué me fue negada la moción, por una parte, espero la respuesta no para ahorita, antes de que termine la sesión. Ahora este tema que efectivamente fue analizado, en una reunión de trabajo, en una reunión de trabajo informal donde no estuvieron presentes la mayoría de los representantes de los Partidos Políticos y que ahora estamos aquí en una reunión formal tratando un tema de manera informal, yo lo veo así, porque es un tema que no está acabado, ni siquiera en la presentación que nos hicieron para poder tener sustancia para discutir en una Comisión y mucho menos para discutirse en el Consejo, un documento que solamente presenta una parte del 100% que debe presentarse, pues no es serio para discutirse en un Consejo General, es un documento técnico, sí, pero no está sustentado en ninguna argumentación jurídica, ni tampoco señala la interpretación legal que se ha manifestado aquí en la mesa para poder analizarla a detalle, es un documento que no tiene un sustento jurídico, si vemos el documento en sí no tiene ningún sustento jurídico, y conforme a los principios de derecho y a los criterios de la Corte, las autoridades solamente pueden hacer lo que la Ley expresamente les autoriza, hay quienes dicen es que no nos prohíbe hacerlo, sí, tampoco les prohíbe hacer pasaportes y tampoco pueden hacer pasaportes, o sea, es diferente los principios de derecho para los particulares que para las autoridades, los particulares podemos hacer como particulares todo lo que no esté prohibido, pero como autoridades solamente pueden hacer lo que expresamente la Ley les autoriza, esa es la función de las autoridades y en este caso nos presentan para una reunión de trabajo un documento inacabado, donde solamente nos dicen, bueno, técnicamente se puede hacer así, sí, pero jurídicamente se puede hacer con ese punto de vista técnico. Bueno, eso es lo que tenemos que discutir y estamos discutiendo ya en este momento, yo no le encuentro ninguna razón jurídica para poder violentar los derechos de los ciudadanos que residen en cada uno de los Municipios donde se encuentran ya agrupados en las setenta y dos regiones los Consejos Distritales que ahora denominan, ya se me olvidó como se denominan integrados, Consejos Municipales integrados. Creo que es discriminatorio el documento este, si hablamos de pesos y centavos, si hablamos de la imposibilidad técnica o material para organizar las elecciones y Consejos Distritales en doscientos doce, pues echemos una vista al pasado, en el pasado se han integrado con menores recursos, con menores tecnologías y se han hecho, se han puesto ejemplo de otros estados y está bien, vale la pena, vale la pena pensarlos, pero vale la pena comparar similitudes, porque sería el mismo, pues si en el estado de Veracruz hay treinta distritos locales, pues porque no lo hacemos igualito que en el INE, con veinte distritos nos ahorramos diez, ¿no? Yo creo que incluso podría decir porque veinte y no cinco, o porque no de plano centralizamos todo

aquí en el Consejo General, nos ahorramos todo ¿no? Creo que no es una visión de pesos y centavos, tampoco es de profesionalización, sólo hablaba de que había que profesionalizar los órganos del Instituto, creo que sí hay necesidad de profesionalizarlos y la profesionalización implica que la gente sepa hacer lo que tiene que hacer, y cuando menos lean las cosas que presentan al Consejo sí, decir que solamente para profesionalizar o que uno de los aspectos es eso, es discriminatorio también pensar que solamente las grandes ciudades o en la poblaciones de mayor población existe gente capaz y profesional, es discriminatorio, ha habido y lo sabemos muchos y lo hemos visto a través de la historia, tenemos un ejemplo claro aquí en este país, en la historia del país un mexicano de una población pequeñísima en el estado de Oaxaca, es ahora un referente fundamental en la democracia y la administración de los estados, y Benito Juárez estaba en uno de esos Municipios en donde ahora por su razón de población pretenden ignorársele los derechos humanos. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en tercera ronda.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Me allano a las palabras que ha dicho el Consejero Electoral Jorge Alberto Hernández y Hernández, creo que la discusión técnica la podemos dar en la Comisión, creo que el espacio es ahí, los motivos y razones que hemos señalado han sido más de diez, no sólo la profesionalización y creo que de ninguna manera la propuesta ni violenta, ni restringe derecho político alguno, sino todo lo contrario, los protege, los defiende. Entonces yo en este sentido me quería proponer al Consejero Presidente de esta Comisión, si está de acuerdo que una vez concluidos los trabajos en esa Comisión, independientemente de la decisión que tomáramos y una vez mejorado el documento, lo pudiéramos dirigir a la nueva Legislatura, que seguramente esto iniciará antes del cuatro de noviembre, lo tendríamos resuelto, enviarlo por parte de este Organismo Público Local como un documento de análisis que pueda servir a los nuevos cincuenta legisladores en la reflexión de un tema de esta suma importancia. Es cuanto Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática con el tema presupuestal.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sí Presidente, con el mismo tema que había iniciado el Consejero Barajas, a lo mejor no hubiera sido moción en ese momento, pero también es pertinente abordar el tema y la preocupación no sólo del compañero representante de Movimiento Ciudadano, sino de varios en la mesa como ya se ha dado a conocer. En el otro tema yo quisiera preguntar lo que también preguntó el compañero Revolucionario Institucional con respecto ¿A qué se va hacer? Creo que ayer se cumplió si no más recuerdo doscientos días que dictaminó la Sala Superior con respecto al Secretario de Finanzas, he amonestó en la resolución al Secretario pero también existen medidas de apremio y no sé si el Instituto, el órgano electoral vaya hacer algo al respecto, este y las medidas de apremio contempla multa que alcanza a setecientos diez mil pesos aproximadamente, si reincide aplicaría lo doble, hay arraigo por treinta y seis horas, no sé si solicitar que esas medidas de apremio sean aplicadas al Secretario de Finanzas con respecto a la no ministración de los recursos públicos. Segundo, aprovecho de manera respetuosa, responsable con el tema que se ha venido manejando y que en su momento lo hicimos saber ante los medios de comunicación con respecto a las empresas fantasmas del cual ustedes tienen conocimiento, que hay una persona como su Directora de Administración que hasta donde yo pude indagar, de las siete empresas que firmó creo que tres si no más

recuerdo, habían o son empresas fantasmas, vuelvo a repetir, por la honorabilidad por el tema que representa y el órgano y que valoro su propuesta, su actuar en este momento que tenemos conocimiento de su profesionalismo y que compartimos muchas cosas, y que avalo varias de ellas y que así como se debatió, se discutió el tema anterior, pues también hacerlo en su momento, manifestarlo si no estamos de acuerdo. Sin embargo, creo que debería de revisar su Presidencia Consejero, o el área que le corresponde, para que tengamos personas capaces, profesionales y que no empañen el trabajo que vienen realizando de manera aprobatoria hasta ahora. Es cuanto.-

Presidente: Muchas gracias señor representante. Adelante Consejera Eva, sería en primera ronda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias, buenas tardes. Solamente para referirme al tema que presenta el representante del Partido de la Revolución Democrática, respecto a que vamos a hacer con la resolución y que menciona que se venció el plazo ayer. Tenemos conocimiento que notificaron a la Secretaria de Finanzas el día veinte, pero no estamos en Proceso Electoral, tanto los días no cuentan como naturales sino como hábiles, y entonces se vencen el día de mañana, y bueno, estamos esperando todavía estar dentro del plazo para poder cumplir con la sentencia, en su caso si no cumpliera, pues ya estaríamos viendo lo previsto del Reglamento interior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que sería pues analizar la posible presentación de un incidente de ejecución de Sentencia, pero bueno, todavía estamos en esa espera y bueno, confiando en que sí cumplan, depositen lo que fue condenado por la Sala Superior. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente: Gracias. El representante del Partido Encuentro Social con el tema situación financiera del OPLE, que tiene relación con lo que estamos hablando y en relación al próximo Proceso Electoral, adelante.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Bueno el punto como dice usted, tiene relación con lo que ya ha sido abordado, sin embargo bueno, la preocupación fundamental estriba en que derivado de la situación de quebranto económico que existe en el estado, es un tema ya muy tratado, pues del OPLE se encuentra con adeudos aún pendientes con el personal de los órganos desconcentrados del Proceso Electoral pasado, así mismo hay adeudos hacia algunas empresas, o a la mayoría, creo yo de las que prestaron los servicios para el mismo Proceso Electoral, así como prerrogativas a los Partidos Políticos que si bien, han ido cumpliendo aunque de manera atrasada, pues generan una incertidumbre. Por ello consideramos que estamos a punto de entrar a un Proceso Electoral Local sin recursos y con mucha incertidumbre, porque no hay un presupuesto aprobado y no sabemos cómo visualice la nueva administración estatal y el Congreso lo que se aprobó en esta mesa. Por consiguiente, una de las dudas ya quedó resuelta con el punto tratado por la Consejera Eva, sin embargo yo le preguntaría a esta Presidencia la segunda duda que es si existe ya algún plan trazado de manera administrativa con respecto del inicio del Proceso Electoral, y si persiste la falta de cursos que se va hacer, si existe alguna alternativa? Y desde luego, si hay ya en ese sentido aunque me parece que sería de manera extraoficial alguna cercanía con las fuerzas, en su momento tendrán que ver esto. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias. Solicita el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas que sería en primera ronda. Adelante Consejero.----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Me reservé el lugar, el comentario anterior, porque son del mismo tema, yo creo que vale la pena nuevamente hacer un llamado, exhortar nuevamente al Gobierno del Estado de Veracruz, estamos a aproximadamente unas treinta y seis horas de que venza el plazo al que hace referencia la Consejera Eva Barrientos, estamos hablando que mañana jueves veintiocho de octubre a las doce de la noche,

estaría venciendo el plazo para que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, deposite un monto de \$145,000,000 (Ciento cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N), a este Organismo Público Local Electoral, que tiene que ver ministraciones pendientes de Enero a Octubre del dos mil dieciséis, incluye por supuesto la prerrogativa de todos los Partidos Políticos del mes de octubre. Vale la pena hacer un llamado nuevamente más allá de la orden judicial que sin duda como se decía, tiene mecanismos que permitan su cumplimiento forzoso, creo que la democracia veracruzana no merece, ni merecería que hubiera un cumplimiento forzoso, un cumplimiento con medidas de apremio que la propia Ley le da a la Sala Superior, sino me falla la memoria, en caso similares de respecto al cumplimiento de sentencia de la Sala Superior en un 100% de ellas son cumplimentadas y que creo que el tema del incidente que fuera nuestro último opción para el viernes, deseamos en forma personal que no lleguemos a él, que no es la mejor vía decidir un litigio en el cual finalmente tendrá que haber ese depósito. Entonces yo llamo al Gobierno del Estado a efecto de que el depósito fuera el día de mañana máximo y que nos evitáramos el siguiente camino judicial que es bastante desgastante. Sería cuanto Consejero Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias señor consejero. Bueno en uso de la voz, les debo comentar que más allá de las acciones jurídicas que este órgano administrativo ha emprendido y que ustedes conocen, que fue la denuncia que se presentó en la Fiscalía del Estado, y una acción legal en la Sala Superior que es la que estamos comentando que ya hubo una resolución, y una más en la Suprema Corte, más allá de todas estas acciones legales en mi carácter de Presidente, pues también he continuado con las gestiones administrativas, no solamente con el aspecto jurídico, de tal forma que el día de antier me reuní con el señor Gobernador interino del Estado, el Dr. Flavino Ríos Alvarado, quien tuvo la amabilidad de recibirme, platicamos ampliamente, le expuse con claridad el tema presupuestal y el adeudo que tiene la Secretaría de Finanzas con este organismo, incluyendo sus prerrogativas del mes de octubre, sentí por parte de él sensibilidad de escuchar ampliamente, le puse el problema en las manos y él lo que me comentó es que en estos días analizarán el asunto de inmediato, se comunicó con el Secretario de Finanzas para decirles que inmediatamente quería analizar el asunto del OPLE, entonces se los informo a ustedes, se lo informo a esta Mesa del Consejo, con la rendición de cuentas la apertura que siempre hemos tenido, que siempre lo hemos informado. Entonces insisto, esa reunión fue el día de antier, ahí en su oficina de Palacio de Gobierno, con una actitud positiva de escuchar, de atender el reclamo, la situación que estamos pasando, y esperemos que estos días como me lo externó, hubiese alguna solución al respecto. Entonces, independientemente de las acciones jurídicas, también está el acercamiento institucional en el cual esperemos que esa reunión tenga un buen resultado, estaremos informando en los próximos días y así es, se los comento para su conocimiento. Representante del Partido Morena, el último asunto general que está puesto en la mesa, que tiene que ver con unas copias certificadas, adelante por favor.-

Rafael Carbajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Sí, muchísimas gracias. Es para solicitar a nombre del Partido Político que represento, que nos pueda proporcionar a la mayor brevedad posible copias certificadas de las constancias de mayoría, de las formulas postuladas por el Partido Morena en los distritos de Xalapa I, Xalapa II, Ciudad Mendoza, Orizaba, Minatitlán, Coatzacoalcos I, Coatzacoalcos II, inclusive Cosoleacaque, que si bien es cierto, está pendiente de resolver por la Sala Superior, también es cierto de que la interposición del medio de impugnación no surte efectos suspensivos, en esa virtud también solicito copias certificadas de las cinco constancias de asignación por la vía plurinominal que le fueron otorgadas al Partido Político Morena. Muchísimas gracias.-----

Presidente: Con todo gusto señor representante. Señor Secretario, si toma nota por favor para proporcionar las copias certificadas.-----

Secretario: Con mucho gusto.-----

Presidente: Toda vez que hemos agotado los Asuntos Generales, le solicito al señor Secretario que continúe con la sesión.-----

Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----

Presidente: Señoras y Señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia y siendo las **trece horas con diez minutos del día veintiséis de octubre del año en curso**, se levanta la sesión. Gracias a todos.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA
BONILLA**

**MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO
BERNABE**